



UNIDAD ACADÉMICA:

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADOS

TEMA:

MODELO DE GESTIÓN DEL RIESGO CREDITICIO EN LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CREDITO MIRACHINA

**Tesis previo a la obtención del título de Magister en Administración de
Empresas mención en Planeación**

Línea de Investigación, Innovación y Desarrollo principal:

Competitividad, Riesgos de Crédito

Caracterización técnica del trabajo:

Desarrollo

Autor:

Carlos Olmedo Baltazar Quisintuña

Director:

Ing. Mg. Nelson Danilo Bombón Orellana

Ambato – Ecuador

Junio - 2016

Modelo de Gestión del Riesgo Crediticio en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina

Informe de Trabajo de Titulación
presentado ante la
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Sede Ambato

Por:

Carlos Olmedo Baltazar Quisintuña

En cumplimiento parcial de los
requisitos para el Grado de
Magister en Administración de
Empresas en planeación



Departamento de Investigación y Postgrados

Junio - 2016

Modelo de Gestión del Riesgo Crediticio en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina

Aprobado por:

Varna Hernández Junco, PhD
Presidente del Comité Calificador
Director DIP

Telmo Diego Proaño Córdova, Mg
Miembro Calificador

Nelson Danilo Bombón Orellana, Mg
Miembro Calificador
Director de Proyecto

Dr. Hugo Altamirano Villaroel
Secretario General

José Luis Viteri Medina, Mg
Miembro Calificador

Fecha de aprobación:
Junio - 2016

Ficha Técnica

Programa: Magister en Administración de Empresas mención en Planeación

Tema: Modelo de Gestión de riesgo crediticio en la cooperativa de ahorro y crédito Mirachina

Tipo de trabajo: Proyecto

Clasificación técnica del trabajo: Desarrollo

Autor: Carlos Olmedo Baltazar Quisintuña

Director: Nelson Danilo Bombón Orellana, Mg

Líneas de Investigación, Innovación y Desarrollo

Principal: Competitividad, Riesgos de Crédito

Resumen Ejecutivo

La presente investigación tiene como objeto desarrollar un modelo de gestión del riesgo de crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina, para disminuir el índice de morosidad e incrementar los niveles de liquidez, alcanzando los parámetros exigidos por la entidad de control. Con esta mejora se reducirá a un dígito el riesgo de morosidad, mediante la aplicación de un modelo de gestión que identifique, controle y mitigue los riesgos de cartera de crédito. La metodología aplicada fue el paradigma de investigación cuantitativa; además se utilizó las técnicas de análisis documental y fichas de observación para la recolección de la información de los procesos de crédito, información que fue recopilada de los archivos de créditos. El resultado del desarrollo del modelo de gestión del riesgo crediticio en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina, permitirá reducir el índice de morosidad mediante la aplicación del modelo, conjuntamente con la aplicación de estrategias, políticas, procedimientos, estructura organizativa y sistemas de información, diseñados para la administración de gestión integral de riesgos.

Palabras clave: Riesgo de crédito, crédito, modelos de gestión

Declaración de Originalidad y Responsabilidad

Yo, Carlos Olmedo Baltazar Quisintuña, portador de la cédula de ciudadanía y/o pasaporte No. 180313528-2, declaro que los resultados obtenidos en el proyecto de titulación y presentados en el informe final, previo a la obtención del título de Magister en Administración de Empresas mención en Planeación, son absolutamente originales y personales. En tal virtud, declaro que el contenido, las conclusiones y los efectos legales y académicos que se desprenden del trabajo propuesto, y luego de la redacción de este documento, son y serán de mi sola y exclusiva responsabilidad legal y académica.

Carlos Olmedo Baltazar Quisintuña

180313528-2

Dedico el presente trabajo a Dios quien con su fuerza divina me da salud y vida; a mi madre; a mi esposa por su apoyo incondicional y por su paciencia; a mis hijos Erik y Samai por ser mi fuente de inspiración, quienes siempre estaban pendientes del avance del presente proyecto.

Reconocimientos

Quiero expresar mi gratitud a todos los colaboradores de nuestra querida institución financiera Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina, quienes de una u otra forma me apoyaron moralmente para la realización del presente trabajo, de manera especial al Ing. Mg. Nelson Danilo Bombón Orellana por valiosos conocimientos, su tiempo, su orientación y su paciencia que han sido apoyo fundamental para la culminación de este proyecto.

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo desarrollar un modelo de gestión del riesgo de crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina, para disminuir el índice de morosidad e incrementar los niveles de liquidez, alcanzando los parámetros exigidos por la entidad de control. Con esta mejora se reducirá a un dígito el riesgo de morosidad, mediante la aplicación de un modelo de gestión que identifique, controle y mitigue los riesgos de cartera de crédito. La metodología aplicada fue el paradigma de investigación cuantitativa; además se utilizó las técnicas de análisis documental y fichas de observación para la recolección de la información de los procesos de crédito, información que fue recopilada de los archivo de créditos. El resultado del desarrollo del modelo de gestión del riesgo crediticio en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina, permitirá reducir el índice de morosidad mediante la aplicación del modelo, conjuntamente con la aplicación de estrategias, políticas, procedimientos, estructura organizativa y sistemas de información, diseñados para la administración de gestión integral de riesgos.

Palabras clave: Riesgo de crédito, crédito, modelos de gestión

Abstract

The aim of this study is to develop a credit risk management model at Mirachina Savings and Loan Union in order to lessen the index of non-performing loans and increase liquidity levels, thus reaching the parameters demanded by the inspection authority. With this improvement, a digit will be reduced in the risk of non-performing loans through the application of a management model that identifies, controls and reduces loan portfolio risks. The methodology applied was the quantitative research paradigm. In addition, documentary analysis and observation sheets were used to gather information about the loan processes, information that was gathered from credit files. The result of the development of the credit risk management model at Mirachina Savings and Loan Union will make it possible to reduce the index of non-performing loans through the application of this model along with the application of strategies, policies, procedures, organizational structure and information systems designed for the administration of complete management of risks.

Key words: credit risk, loans, management models.

Tabla de Contenidos

UNIDAD ACADÉMICA:	1
Ficha Técnica.....	iii
Líneas de Investigación, Innovación y Desarrollo	iii
Resumen Ejecutivo.....	iii
Declaración de Originalidad y Responsabilidad	iv
Reconocimientos.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract	viii
Tabla de Contenidos.....	ix
Lista de Tablas.....	xiii
Lista de Imágenes	xiv
CAPITULOS	
1. Introducción.....	1
1.1.Presentación del trabajo.....	1
1.3.Descripción del documento.....	2
2.Planteamiento de la Propuesta de Trabajo	3
2.1.Información técnica básica.....	3
Líneas de Investigación, Innovación y Desarrollo	3
2.2. Descripción del problema	3
2.3.Preguntas básicas.....	4
2.4.Formulación de meta.....	5
2.5.Objetivos.....	5
2.5.1 Objetivo general.-	5
2.5.2 Objetivos específicos.-	5
2.6.Delimitación funcional.....	6
3.Marco Teórico.....	7
Definiciones y conceptos.....	7
3.1 Modelo.....	7
3.1.1 Modelos Físicos	7
3.1.2 Modelos análogos.....	7
3.1.3 Modelos Simbólicos.....	8
3.1.4 Modelos de incumplimiento.....	8
3.2 Proceso.....	8
3.3 Gestión.....	9

3.3.1 Gestión del riesgo.....	9
3.3.1.1. Riesgos.....	9
3.4. Sistema Económico.....	10
3.4.1 Sector Financiero Popular y Solidario.....	10
3.4.2 Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	11
3.4.3 Cooperativas.....	11
3.4.4 Ahorro.....	12
3.4.5 Crédito.....	12
3.5 Clasificación de la Cartera de Crédito.....	13
3.5.1 Créditos Normales.....	13
3.5.2 Créditos con Problemas Potenciales.....	13
3.5.3 Créditos con problemas agudos.....	14
3.5.4 Créditos de Dudosa Recuperación.....	14
3.6 Administración.....	14
3.6.1 Administración Privada.....	15
3.6.2 Administración Pública.....	15
3.6.3 Diferencias entre Administración Pública y Privada.....	16
3.6.4 Administración y gestión de las empresas.....	16
3.7 Administración del riesgo.....	16
3.7.1 Proceso de la administración del riesgo.....	17
3.8 Administración de Riesgos Financieros.....	17
3.8.1 El riesgo país y de transferencia.....	18
3.8.2 Riesgo de crédito.....	19
3.8.2.1 De la gestión de crédito:.....	19
3.8.3 Riesgo de Liquidez.....	20
3.8.4 El Riesgo de mercado.....	20
3.8.5 Riesgos Sistemáticos.....	21
3.8.6 Riesgo Operacional.....	21
3.8.7 Riesgo Legal.....	21
3.8.8 Riesgo del tipo de interés.....	22
3.8.9 Riesgo de Tipo de Cambio.....	22
3.8.11 Riesgo de reputación.....	22
3.9 Esquema general de análisis de los sujetos de créditos:.....	23
3.9.1 Capacidad.....	23
3.9.2 Capital.....	23
3.9.3 Colateral.....	24
3.9.4 Carácter.....	24

3.9.5 Condiciones.....	24
3.10 Índices de Morosidad	25
3.10.1 Morosidad Bruta Total.....	25
3.10.2 Incremento de liquidez.....	26
Estado del Arte.....	26
4 Metodología	28
4.1.Diagnóstico.....	28
4.2.Método(s) aplicado(s).....	28
4.2.1 Método aplicado.....	28
4.2.2. Técnicas	29
Observación:.....	29
4.3.Población y muestra	29
4.3.1. Población.....	29
4.4.2. Muestra-.....	30
5Resultados.....	31
5.1.Producto final del proyecto de titulación	31
5.1.1. Proceso de crediticio de la cooperativa.....	32
Cuadro 3 Proceso de crédito	32
5.1.1.1 Promoción e Información.....	32
5.1.1.2 Recepción de solicitudes y documentos.....	33
5.1.1.3 Verificación de Información.....	33
5.1.1.4 Análisis – Evaluación y Resolución.....	34
5.1.1.5 Otorgamiento – Desembolso.....	35
5.1.1.6 Seguimiento y Recuperación.....	36
5.1.2 GESTION DEL RIESGO DE CREDITO.....	37
Base legal	37
5.1.2.1 De la gestión de crédito:.....	37
5.1.2.2 Responsabilidades del Consejo de Administración:.....	37
5.1.2.3 Responsabilidades del Comité de Administración Integral de Riesgos:.....	38
5.1.2.4 Responsabilidades de la Unidad y del Administrador de Riesgos:.....	38
5.1.3 LÍMITES DE CRÉDITO	39
5.1.3.1 Criterios de calificación	41
5.1.4 Desarrollo de Modelo	44
5.1.4.1 Identificación de riesgos	44
5.1.4.2 Identificación de riesgos	45
5.2.Evaluación preliminar.....	45
5.3.Análisis de resultados	46

CUADROS DE TABULACION DE DATOS CARPETAS PARA EL ANALISIS DE CREDITO	46
1.- Solicitudes de crédito	46
2.- Solicitudes firmadas por deudor y garante	47
3.- Documentos personales	48
4.- Planilla de servicio básico	49
5.- Justificación de ingresos	50
6.- Información del buró de crédito	52
7.- Documentos de garantías	53
8.- Informe de inspección	54
9.- Verificación de encaje de crédito	55
10.- Liquidación	56
11.- Seguimientos de créditos	57
12.- Verificación de consultas de liquidez	58
5.5. Estructura y Funciones de Área de Crédito	59
5.5.1. Estructura Funcional	59
5.5.2 Funciones de Área de Crédito	59
5.5.2.1 Funciones Generales del Área de Crédito	59
5.5.2.2 Del Jefe de Crédito	60
5.5.2.3 De los Jefes de Oficinas	61
5.5.2.4 Funciones de los Oficiales de Crédito	62
5.5.2.5 Funciones del Oficial Operativo de Crédito	64
5.5.2.6 Perfil del oficial de Microcrédito	65
Cuadro 21 Perfiles de conocimientos y destrezas	66
5.5.3.1 CARACTERISTICAS DE PRODUCTOS DE CRÉDITO	71
6. Conclusiones y Recomendaciones	79
6.1. Conclusiones	79
6.2. Recomendaciones	79
Bibliografía	81-82-83
Apéndice	84-85- 86

Lista de Tablas

1. Calificación de cartera	14
2. Procesos de administración de riesgos	17
3. Proceso de crédito	¡Error! Marcador no definido.
4. Límites de Endeudamiento Grupal	39
5. Límites de endeudamiento individual	40
6. Límites de endeudamiento individual	40
7. Calificación de cartera	41
8. Desarrollo del Modelo	43
9. Solicitudes de crédito	46
10. Firmas de solicitud deudor y garante	47
11. Documentos Personales	48
12. Planillas de servicios básicos	49
13. Justificación de Ingresos	50
14. Informe de buró de crédito	52
15. Documentos de garantías	53
16. Informe de inspección	54
17. Verificación de encaje de crédito	55
18. Liquidación de crédito - Pagaré	56
19. Seguimientos de créditos	57
20. Consultas de liquidez	58
21. Perfiles de conocimientos y destrezas	66
22. Características para la evaluación de crédito	67
23. Características de productos de crédito	71

Lista de Imágenes

1. Identificación de riesgos	42
2. Consecuencias inadecuada gestión del riesgo	42
3. modelos de gestión de riesgos de crédito	44
4. Solicitud de crédito	46
5. Firmas solicitud deudor-garante	47
6. Justificación de ingresos	48
7. Planillas de servicios básicos	49
8. Justificación de ingresos	51
9. Justificación de ingresos	52
10. Respaldo de garantías	53
11. Informe de inspección	54
12. Encaje de crédito	55
13. Justificación de ingresos	56
14. Seguimiento de créditos	57
15. Consulta de liquidez	58

Capítulo 1

Introducción

Para el desarrollo de este proyecto se recoge la problemática existente en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina, donde se observa la carencia de herramientas y modelos de gestión del riesgo de crédito, inadecuada metodología en la medición de desempeño del personal de crédito, debido a la carencia análisis, procesos, medición y seguimiento de indicadores financieros en la administración de riesgos, lo cual genera deficiencia en la consecución de presupuestos y objetivos tales como: prudencia financiera, liquidez y rentabilidad, aumento de provisiones que genera afectación negativa en los resultados de la institución.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina no cuentan con un modelo de gestión del riesgo crediticio, que permita mejorar y direccionar los objetivos además optimizar los recursos económicos, humanos con el fin de alcanzar niveles de competitividad reduciendo errores y defectos en el análisis de la capacidad de pago, garantías, y factores que incida en la calificación del sujeto de crédito.

La metodología utilizada en la investigación tiene como paso fundamental el diagnóstico de los procesos de crédito, análisis del sujeto de crédito, matrices de aplicación en gestión del personal del departamento de créditos, con lo cual se busca identificar las debilidades principales, que ayuden de forma precisa en la reducción del índice de morosidad y los posibles problemas que ocasionen el fenómeno anteriormente descrito.

1.1. Presentación del trabajo

Con la expedición del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF) en el mes septiembre del 2014, se norman los indicadores que deben cumplir todas las cooperativas de ahorro y crédito que están bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS); administración de riesgos, prudencia financiera, niveles de solvencia financiera y niveles óptimos de liquidez.

Las entidades del sector financiero popular y solidario, especialmente las instituciones del segmento cuatro y cinco, atraviesan situaciones difíciles en la gestión del riesgo de créditos, generando altos niveles de morosidad que afecta a la reducción de la liquidez, que puede generar desconfianza de los socios y llamados de atención del ente de control.

La presente propuesta de desarrollo se direcciona al personal inmiscuido en el proceso de crédito, contar con procedimientos adecuados para el análisis, instrumentación del sujeto de crédito, además realizar un estudio correcto de carácter, capacidad, capital, colaterales, condiciones de crédito.

El resultado de la investigación produce el modelo propuesto, establece un análisis de las cualidades del sujeto de crédito, además parametriza los requisitos para la evaluación y seguimiento de los indicadores de gestión del riesgo, los cuales serán consensuados con todo el personal involucrado en el área de crédito y será la base para la gestión del riesgo.

Con la generación de este modelo se espera minimizar el riesgo crediticio y mejorar los niveles de liquidez, generando mayor rentabilidad en la institución, creando impacto en la competitividad por el bajo nivel de morosidad, cumpliendo con los estándares exigidos por el ente de control

1.3. Descripción del documento

En el Capítulo II se plantea la propuesta, el cual presenta una visión general del esquema a seguir en la investigación a desarrollarse. En el Capítulo III se hace una recopilación de los conceptos y definiciones científicos relacionados al tema la cual se representa como el marco teórico. En el capítulo IV, se presenta la metodología de investigación, adicionalmente en la (sección 4.1) se desarrolla el diagnóstico de la cooperativa, en el Capítulo V se entrega los resultados, en el Capítulo, VI las conclusiones y recomendaciones.

Capítulo 2

Planteamiento de la Propuesta de Trabajo

2.1. Información técnica básica

Tema: Modelo de gestión del riesgo crediticio en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina.

Tipo de trabajo: Proyecto de Investigación y Desarrollo

Clasificación técnica del trabajo: Desarrollo

Líneas de Investigación, Innovación y Desarrollo

Principal: Desarrollo

Secundaria: Riesgo de crédito

2.2. Descripción del problema

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina a junio del año 2015 presenta un índice de morosidad de 15.27% de la cartera total, rebasando la recomendación del segmento de las cooperativas 4 y 5 que por prudencia financiera se debe mantener en un dígito.

Este problema tiene varias causas: **La primera** originada en el inadecuado análisis de las 5 C al momento de otorgar el crédito: Colaterales.- Garantías de respaldo que presentan los clientes; Capital.- Respaldo financiero tomando en cuenta al valor de los activos menos los pasivos, considerando los bienes que posee a valor real; Capacidad de pago.- Es la parte de los ingresos económicos que puede y debe destinar al pago del crédito adquirido, tomando en cuenta sus ingresos y gastos; Carácter.- Evalúa la personalidad del cliente en parámetros como reacción, pro actividad, imaginación, emprendimiento, iniciativa, estabilidad del domicilio y del trabajo; Condiciones.- Identifica las características de crédito como destino, plazo, tasa, modalidades de pago.

La segunda causa radica por la falta de comprobación de las fuentes de ingresos económicos que puede y debe destinar al pago; ya que muchas veces se pone mayor énfasis en aspectos como las garantías antes que el flujo económico, lo que conlleva a morosidad del cliente.

Como tercera No se han definidos los procesos de calificación de riesgo, y como efecto que soporta la Cooperativa Mirachina por la alta morosidad, es la reducción de la liquidez al 10%, cuando lo recomendado es del 14% como mínimo, esto a la vez paraliza la actividades de crédito, disminuyendo el crecimiento y rentabilidad institucional.

El desarrollo del proyecto, contribuirá a que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina en el 2016 reduzca el índice de morosidad hasta un 9% de la cartera total, mediante la aplicación de un modelo de gestión del riesgo de crédito, que identifique procesos y estandarice los indicadores de concesión de créditos, los cuales sean de fácil aplicación para el personal operativo del departamento de crédito.

2.3. Preguntas básicas

¿Cómo aparece el problema que se pretende solucionar?

Con la pérdida de competitividad a causa de la inadecuada metodología en el proceso crediticio (identificación, medición, monitoreo, control y divulgación). El modelo propio de la entidad está limitado en el crecimiento adecuado debido, a que no se actualiza en los seis años de vida institucional.

¿Por qué se origina?

Inadecuada metodología de procesos en la gestión crediticia.

¿Cuándo se origina?

Cuando existen deficiencias de liquidez y aumento de provisiones cuentas incobrables.

¿Dónde se origina?

En el área de créditos al momento de entregar el crédito.

¿Dónde se detecta?

En la unidad de créditos al momento de la recuperación de la cartera.

2.4. Formulación de meta

La Cooperativa de ahorro y crédito Mirachina para el año 2016 reducirá el índice de morosidad a un 9% de la cartera total, mediante la aplicación de un modelo de gestión del riesgo crediticio, que identifique procesos de gestión de riesgos.

2.5. Objetivos

2.5.1 Objetivo general.-

Implementar un modelo de gestión de riesgo crediticio de acuerdo a la naturaleza de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina, que permita la disminución del índice de morosidad y el incremento de la liquidez alcanzando los parámetros recomendados en el segmento de cooperativas 4 y 5 del Sector Financiero Popular y Solidario.

2.5.2 Objetivos específicos.-

1. Caracterizar los índices de morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina que permitan un cambio positivo en el proceso de concesión de créditos.
2. Fundamentar técnica y metodológicamente el proceso de concesión de créditos para una aplicación eficiente en la concesión de créditos.
3. Implementar el modelo de gestión del riesgo crediticio de la cooperativa, para la obtención de niveles bajos de morosidad, con procesos de acuerdo a la realidad institucional.

2.6. Delimitación funcional

Pregunta 1. ¿Qué será capaz de hacer el producto final del proyecto de titulación?

El estudio pretende identificar variables y parámetros necesarios para la entrega de créditos, que servirán de referencia futura para nuevas asignaciones, que en el resultado global significara la reducción del índice de morosidad a niveles de prudencia financiera que están en un dígito.

Contar con un método de trabajo que identifique requisitos parámetros de entrega de crédito, y que el personal a través de la aplicación de estos procesos realice una selección más técnica de los sujetos de crédito.

Pregunta 2. ¿Qué no será capaz de hacer el producto final del proyecto de titulación?

El modelo de gestión del riesgo crediticio identificado con esta investigación **no será capaz de eliminar el riesgo crediticio**, ya que es el resultado de la articulación de múltiples variables que no pueden ser identificados en su totalidad.

Capítulo 3

Marco Teórico

Definiciones y conceptos

3.1 Modelo

Un modelo es un bosquejo que representa un conjunto real con cierto grado de precisión y en la forma más completa, pero sin pretender aportar una réplica de lo que existe en la realidad. Los modelos son muy útiles para describir, explicar o comprender mejor la realidad, cuando es imposible trabajar directamente en la realidad en sí (Fao, 2013, pág. 1).

Un modelo es un objeto, concepto o conjunto de relaciones que se utilizan para representar y estudiar de forma simple y comprensible una porción de la realidad empírica (Felicísimo, 2013, pág. 2).

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el modelo es una guía significativa de los procesos reales que por lo general, es una forma de explicar y dar a comprender de mejor forma la realidad.

3.1.1 Modelos Físicos

Cuando la realidad se presenta físicamente utilizando materiales, de tal manera que es posible observarla sin necesidad de recurrir al objeto real. Por ejemplo, la maqueta de un edificio, que sin ser el edificio lo representa y da una idea de cómo se verá cuando esté construido, así mismo, se pueden hacer correcciones sobre el modelo antes de llevar a cabo la obra (Gutiérrez, 2008, pág. 16).

3.1.2 Modelos análogos

Cuando la realidad se presenta en un medio diferente a través de sus relaciones entre sus componentes, de tal manera que es posible entenderla sin necesidad de tenerla presente. Por ejemplo, el mapa de la ruta de dos ciudades, que sin ser el terreno real lo representa y permite verificar el relieve

y las distancias, así mismo, se puede hacer cálculos de tiempos de recorrido y planear un viaje, antes de iniciar la marcha(Gutiérrez, 2008, pág. 16).

3.1.3 Modelos Simbólicos

Cuando la realidad es abstracta y se representa a través de variables que se relacionan matemáticamente, de tal manera que se pueden cuantificar los resultados de esas relaciones. Por ejemplo el balance general de una compañía, que sin ser la empresa la representa y permite llegar a conclusiones sobre su situación actual y perspectivas, así mismo se pueden hacer simulaciones de los resultados antes de tomar una decisión(Gutiérrez, 2008, pág. 16).

En base a los conceptos definidos anteriormente se puede definir un modelo como una guía a seguir para alcanzar los resultados planificados, encontramos modelos matemáticos, financieros y otros de acuerdo a la necesidad del estudio.

3.1.4 Modelos de incumplimiento

En los modelos de incumplimiento (Default Model _DM), la pérdida crediticia surge solo si el deudor incumple con sus obligaciones de pago dentro del horizonte temporal considerado, es decir, en ausencia del incumplimiento no se originaría pérdida alguna(Gomez & Partal, 2010, pág. 22).

En base a lo anterior se puede decir que el valor actual estará determinado por su exposición crediticia presente, y el valor futuro dependerá de que el deudor incumpla o no durante el periodo planificado.

3.2 Proceso

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan las cuales se transforman elementos de entrada de resultados(Pérez, 2012, pág. 51).

En base al anterior, proceso se puede definir como un conjunto de actividades planificadas, que implican la participación de las personas y recursos materiales y económicos en la consecución de un objetivo previamente identificada.

3.3 Gestión

El término gestión, según la Real Academia Española, proviene del verbo gestionar: “hacer diligencias conducentes a los largo de un negocio o de un deseo cualquiera”(Hernandez, 2011, pág. 3).

Es la acción de administrar en dirección del proceso de planeación, manejo de tareas y recursos que conduzca al logro de los objetivos propuestos por la organización. La gestión consiste finalmente en que un grupo de personas realicen actividades, con el objeto de obtener ciertos resultados de la manera más eficaz y eficiente posible(Salazar & Montilla, 2014, pág. 161).

En base a lo anterior, se puede indicar que toda institución es dirigida y gestionada por un administrador, quien es el encargado de cumplir y hacer cumplir los objetivos y metas institucionales, de tal manera que tome las mejores decisiones para el cumplimiento de sus objetivos administrativos y financieros.

3.3.1 Gestión del riesgo

Establecido el riesgo y valorado, se procede a seleccionar los métodos de control, eligiendo el que ofrezca una mayor disminución del riesgo, dentro de un criterio del costo/beneficio(Mancera, Mancera, & Mancera, 2012, pág. 347).

3.3.1.1. Riesgos

La palabra riesgo proviene del latín “risicare” que significa “atreverse”. En finanzas, el concepto de riesgos está relacionado con la posibilidad de que ocurra un evento que se traduzca en pérdidas para los participantes en los mercados financieros, como puede ser inversionistas, deudores o entidades financieras. El riesgo es producto de la incertidumbre que existe sobre el valor de los activos financieros, ante movimientos adversos de los factores que se determinan su precio; a mayor incertidumbre mayor riesgo(Banco de México, 2005, pág. 3).

Riesgo es la vulnerabilidad ante un potencial perjuicio o daño para las unidades, personas, organizaciones o entidades. Cuando mayor es la vulnerabilidad, mayor es el riesgo, pero cuando más factible es el perjuicio o daño, mayor es el peligro. Por tanto, el riesgo se refiere solo a la teoría “posibilidad de daño” bajo estas circunstancias. Por ejemplo, desde el punto de vista del riesgo de daños a la integridad física de las personas, cuando mayor es la velocidad de circulación de un vehículo

en la carretera mayor es el “riesgo daño” para sus ocupantes, mientras que cuando mayor es la imprudencia al conducir mayor es el “peligro de accidente”(Rodríguez, s.f., pág. 1).

En base a las definiciones anteriores, se puede manifestar que el riesgo es la probabilidad de ocurrir un evento que perjudique a la empresa o cooperativa, por la falta de control interno en los procesos y alertas originas en las operaciones de la misma.

3.4. Sistema Económico

Según(Constitución de la República del Ecuador, 2008)El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

En Ecuador, el sector económico popular y solidario se define como el conjunto de formas de organización económica-social en las que sus integrantes, colectiva o individualmente, desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios. Las formas de organización del sector económico popular y solidario incluyen a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) y del Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS). Estas organizaciones realizan sus actividades basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad y ubican al ser humano como sujeto y fin de toda actividad económica por sobre el lucro, la competencia y la acumulación de capital. Las personas que forman parte de este sector se conocen como unidades económicas populares (UEP)(Super Intendencia de Economía Popular Y Solidaria, 2012, pág. 12).

En base a lo anterior, se puede indicar qué en el Ecuador el sistema económico es social y solidario desde la aprobación de la Constitución en el año 2008, el principal objetivo de la Economía Popular y Solidaria es la de garantizar los procesos de producción, de bienes y servicios además la asociación de organizaciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida, apoyando en la solidaridad, cooperación existente en los actores de la economía popular y solidaria.

3.4.1 Sector Financiero Popular y Solidario

En el marco de la economía social y solidaria, las finanzas populares y solidarias son de trascendental importancia, pues constituyen un mecanismo de organización y participación de los actores y sujetos sociales de la economía popular en el sistema financiero. El desarrollo de este sector es fruto de un

proceso de construcción impulsado por las organizaciones populares en el mundo, que rompe viejos paradigmas del quehacer financiero. En Ecuador, desde los años 1960-1970, se aprecia de manera significativa el surgimiento de iniciativas de ahorro y crédito, así como de esfuerzos no gubernamentales de financiamiento a la producción de la población de menores ingresos(Cardoso, 2015, pág. 4).

Para efectos de la presente Ley, integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro(Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

De acuerdo a lo anterior, se puede manifestar que son formas de organización económica, donde sus actores organizan, aportan y financian procesos productivos de bienes y servicios, a través del ahorro y crédito, generando ingresos para la organización, incluyendo la participación de todos sus miembros con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida fomentando el buen vivir.

3.4.2 Cooperativas de Ahorro y Crédito

Las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, con el objetivo de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con clientes o terceros, con sujeción a las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera(Registro Oficial, 2014, pág. 72).

De acuerdo a lo anterior, se puede decir que las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas con el aporte de capitales de sus asociados de forma libre y voluntaria, para mejorar sus condiciones de vida y de sus asociados que en la actualidad está sujeta al control de la Ley de Economía Popular y Solidaria.

3.4.3 Cooperativas

Son organizaciones o empresas que pertenecen a sus miembros o son controladas por ellos. Los servicios se distribuyen, y se comparten los excedentes. A efectos de este libro, casi siempre usamos el término para referirnos a las cooperativas registradas, que por lo general están afiliadas o son reconocidas por las federaciones o alianzas nacionales e internacionales(Donalds & Davis, 2005, pág. 51).

El término 'cooperativa' designa una "asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común a través de una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática" (Oit, 2015, pág. 3).

De acuerdo a los anterior, se puede manifestar que las cooperativas son organizaciones conformadas por emprendimientos de personas, que se unen de manera libre y voluntaria con el aporte de sus capitales, con la finalidad de generar fuentes de trabajo y entregar servicios de ahorro y crédito a la población para satisfacer necesidades económicas, sociales y culturales, con responsabilidad social, mediante la participación democrático de todos sus miembros en la administración.

3.4.4 Ahorro

El ahorro es la parte del ingreso (familiar o personal, empresarial o gubernamental) que no se destina al gasto (de mantenimiento o de inversión), o al pago de impuestos; y que se reserva para la satisfacción de las necesidades futuras. La condición para que haya ahorro es que la unidad (familiar, empresarial o gubernamental) sea superavitaria; es decir, que sus ingresos superen a sus gastos e impuestos. En este sentido, el ahorro se obtiene restándole a los ingresos totales el gasto total más los impuestos (Sánchez, 2007, pág. 1).

En base a lo anterior, se puede decir que es ahorro es un valor que se destina a reservas para necesidades futuras, que es tomada en cuenta después del pago de los impuestos. En los países en la parte fundamental para el desarrollo, sin ahorro no existe crecimiento.

3.4.5 Crédito

El crédito en general es el cambio de una riqueza presente por una futura, basado en la confianza y solvencia que se concede al deudor. Financieramente es el cambio de una prestación presente por una contraprestación futura; es decir, se trata de un cambio en el que una de las partes entrega de inmediato un bien o servicio, y el pago correspondiente más los intereses devengados, los recibe de acuerdo a la negociación realizada, con la participación o no de una garantía (Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, 2016).

Se puede definir como el resultado de poner a disposición de una determinada persona, cierto capital a un costo dado, mediante compromiso al que se pueden hallarse anejas ciertas garantías a restituir el capital o su equivalente. Suele basarse en garantías reales, no futuras (Arbós, 2000, pág. 270).

De acuerdo a las definiciones presentadas anteriormente, al crédito se puede definir dinero prestado para un pago a futuro, basado en la confianza y solvencia económica y moral del prestatario, a través de un compromiso entre el deudor y el prestatario para lo cual adjunta una garantía personal, prendaria o hipotecaria.

3.5 Clasificación de la Cartera de Crédito

Es la clasificación que da la institución financiera a su cartera de préstamos, lo que permite realizar una evaluación de la gestión gerencial, lo cual significa buscar la superación del nivel profesional en la administración de las unidades operativas. La cartera de créditos se califica en:

De acuerdo a la puntualidad del pago, entre las cuales podemos encontrar cartera de crédito normal, la que no devenga intereses y cartera de crédito vencida, la misma que se origina en la puntualidad en los pagos.

3.5.1 Créditos Normales

Préstamo sin problema, que no presentan dudas respecto a su recuperación dentro de los términos y condiciones originalmente establecidos. El sujeto de crédito goza de una posición financiera satisfactoria y a cumplido oportunamente con sus obligaciones y pagos con los márgenes de tolerancia que se determinarán según el tipo de actividad económica del cliente (Chiriboga, 2010, pág. 120).

De acuerdo a lo manifestado en el concepto anterior se refiere a la cartera que no presenta problemas de cobros, y que mantiene al día en los pagos de acuerdo al contrato de crédito generado entre el deudor y el prestatario.

3.5.2 Créditos con Problemas Potenciales

Crédito de riesgo que tiene ciertas debilidades estructurales, o bien el prestatario sufre de una situación financiera adversa del carácter temporal, que hace que el crédito sea sólo marginalmente satisfactorio (Chiriboga, 2010, pág. 120).

3.5.3 Créditos con problemas agudos

Créditos cuyo pago normal se ve amenazado por tendencias muy desfavorables o sucesos adversos de naturaleza financiera, administrativa, económica o del medio; o por debilidades importantes de la garantía(Chiriboga, 2010, pág. 120).

3.5.4 Créditos de Dudosa Recuperación

Préstamos cuya recuperación es poco probable, según los últimos informes y que, por lo tanto, se espera que un monto aún no determinados de su capital se pierda(Chiriboga, 2010, pág. 121).

Las cooperativas de ahorro y crédito deberán calificar la cartera de crédito y contingentes en función de la morosidad y al segmento de crédito al que pertenecen, conforme a los criterios que se detallan a continuación:

Cuadro 1 Calificación de cartera

NIVEL DE RIESGO		PRODUCTIVO COMERCIAL ORDINARIO Y PRIORITARIO	MICROCREDITO CONSUMO ORDINARIO Y PRIORITARIO	VIVIENDA INTERES PUBLICO INMOBILIARIO
		DIAS DE MOROSIDAD		
RIESGO NORMAL	A1	Cero	Cero	Cero
	A2	De 1 hasta 15	De 1 hasta 8	De 1 hasta 30
	A3	De 16 hasta 30	De p hasta 15	De 31 hasta 60
RIESGO POTENCIAL	B1	De 31 hasta 60	De 16 hasta 30	De 61 hasta 120
	B2	De 61 hasta 90	De 31 hasta 45	De 121 hasta 180
RIESGO DEFICIENTE	C1	De 91 hasta 120	De 46 hasta 70	DE 181 hasta 210
	C2	De 121 hasta 180	De 71 hasta 90	De 121 hasta 270
DODOSO RECAUDO	D	De 181 hasta 360	De 91 hasta 120	De 271 hasta 450
PÉRDIDA	E	Mayor a 360	Mayor a 120	Mayor a 450

FUENTE: JRMF Resolución Nro. 129-2015-F

Elaborador por: Carlos Baltazar

3.6 Administración

La administración es un proceso a través del cual se coordinan y optimizan los recursos de un grupo social con el fin de lograr la máxima eficacia, calidad, productividad y competitividad en la consecución de sus objetivos(Munch, 2013, pág. 25).

La Administración se ha definido en muchas formas, y aún hoy día no hay una definición aceptada universalmente. Una definición que se usa a menudo es: “lograr que las cosas se haga a través de otros”. Otra definición popular sostiene que la administración es la utilización eficiente de los recursos (Byars & Lloyd, 2000, pág. 4).

En base a lo anterior, la administración se define a las tareas o actividades asociadas con la planeación, organización dirección y control en la dirección de una empresa o una de sus unidades productivas o administrativas, liderado por el Director General de una institución con la finalidad de cumplir metas, objetivos económicos y financieros alcanzando buenos resultados.

3.6.1 Administración Privada

Se distingue por el desarrollo socioeconómico de un país por lo cual se puede decir, es la que especializa en desarrollar por medio de utilidades dadas por particulares la máxima producción de bienes o servicios, dando como resultado un beneficio para su organismo.

3.6.2 Administración Pública

La Administración Pública sirve como objetividad de los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficiencia, jerarquía, descentralización y coordinación, con sentimientos plenos a la ley y al Derecho (Vásquez, 2003, pág. 39).

Por administración pública se entiende, generalmente “aquella parte del Poder Ejecutivo a cuyo cargo está la responsabilidad de desarrollar la función administrativa. De esta manera, la administración pública puede entenderse desde dos puntos de vista, uno orgánico, que se refiere al órgano o conjunto de órganos estatales que desarrollan la función administrativa y desde el punto de vista formal y material, según el cual debe entenderse como la actividad que desempeñan este órgano o conjunto de órganos” (Alarcón, 2009, pág. 11).

En base a lo anterior, se puede manifestar que la administración pública es generalmente regida por instituciones del estado, en donde el objetivo principal es de alcanzar los objetivos y metas planificadas de forma adecuada.

3.6.3 Diferencias entre Administración Pública y Privada

Existen ciertas características que destacan en cada campo: Por ejemplo: un mayor énfasis en el uso de la mercadotecnia y la contabilidad de costos en las empresas privadas, frente a un acatamiento más riguroso de los aspectos formales y el seguimiento estricto de las políticas de carácter nacional en las instituciones públicas, a pesar de tales características de una u otra manera afectan o están presentes en las operaciones de cualquier empresa privada o institución pública y privada (Benavides, 2004, pág. 11).

Se puede manifestar que la diferencia entre las administraciones radica en el alcance los resultados financieros relacionados directamente con los intereses de los accionistas y en el caso de la administración pública el cumplimiento riguroso de objetivos y metas planificadas en beneficio común.

3.6.4 Administración y gestión de las empresas

La gerencia de una empresa busca lograr su mejor desempeño mediante la productividad y la competitividad que producen rentabilidad para la organización: Cuando en una economía todas sus unidades productivas tienen esas características se logra el desarrollo económico de un país, por lo que no es de extrañar que las grandes potencias mundiales tengan como objetivo estratégico el desarrollo empresarial (Rodríguez S., 2011, pág. 3).

Secuencia ordenada de actividades repetidas cuyo producto tiene valor intrínseco para su usuario o cliente.

3.7 Administración del riesgo

La expresión “administración del riesgo” significa cosas distintas para las personas. A algunas les parece fascinante: todo el mundo habla de correr el riesgo y de manejarlo. Para otros representa un aspecto muy importante del control y la burocracia. Cualquier cosa que traiga a nuestra mente, en el mundo de incertidumbre del riesgo será inevitable e incluso deseable a veces. Si no existiera la certeza y, por tanto, tampoco el riesgo, la vida – incluso en las empresas – sería predecible, aburrida, sin incentivos (Baxter, 2012, pág. 29).

Se puede indicar que la administración de riesgos es la capacidad de identificar, medir, mitigar, controlar, a partir de una estructura administrativa y financiera de una cooperativa, con la finalidad de

reducir errores, defectos en los procesos y promoviendo la eficiencia y eficacia en las operaciones y un rendimiento adecuado en relación al capital.

3.7.1 Proceso de la administración del riesgo

La gestión financiera no puede limitarse al simple conocimiento del riesgo, sino que debe avanzar en su administración, para lo cual se debe establecer un procedimiento, el cual se sintetiza en el siguiente cuadro.

Cuadro 2 Procesos de administración de riesgos

Etapa	Definición
Identificación del riesgo	Determinar cuáles son las exposiciones más importantes al riesgo en las unidades de análisis (familia, empresa o entidad).
Evaluación del riesgo	Es la calificación de los costos asociados al riesgo que ya han sido identificados
Selección de los métodos de la administración del riesgo	Depende de la postura que se quiera tomar: evitación del riesgo (no exponerse a un riesgo determinado); prevención y control de las pérdidas (medidas tendientes a disminuir la probabilidad o gravedad de la pérdida); retención del riesgo (absorber el riesgo y cubrir las pérdidas con los propios recursos) y finalmente, la transferencia del riesgo (que consiste en trasladar el riesgo a otros, ya sea vendiendo el activo riesgoso o comprando una póliza de seguros).
Implementación	Poner en práctica la decisión tomada
Repaso	Las decisiones se deben evaluar y revisar periódicamente.

Fuente: Marcial Cordova Padilla (2012)

Elaborado por: Carlos Baltazar

En base a lo anterior, se puede decir que el análisis de riesgos financieros, tiene como premisa fundamental la creación de valor agregado para la institución cooperativa. Las etapas de procesos de riesgo se pueden medir de forma cuantitativa y cualitativa de ahí una toma de decisión adecuada tomando en cuenta los indicadores de eficiencia y eficacia.

3.8 Administración de Riesgos Financieros

Es un proceso con el que se evalúa y se maneja el riesgo financiero, tanto actual como posible, de una empresa, a fin de reducir la exposición a él. Los gerentes han de identificarlo, estudiar las medidas

posibles e introducir las medidas necesarias que atenúen. Esta clase de riesgos suele analizarse por medio de varios instrumentos: indicadores, pérdidas, análisis de escenarios, pruebas de esfuerzos y la simulación de matemática, cuyo fin es contrarrestar cualquier ramificación. La administración del riesgo financiero tiende a concentrarse en el riesgo de crédito y en el de mercado (Baxter, 2012, pág. 30).

La administración de riesgos financieros es una rama de las finanzas corporativas, que se dedica al manejo o cobertura de los riesgos financieros. La administración de riesgos financieros asesora y maneja la exposición al riesgo por parte de las empresas, mediante el uso de las herramientas de mitigación, tal como se muestra en la siguiente tabla (Córdova, 2012, pág. 73).

En base a lo anterior se puede definir que los riesgos financieros se originan por deficiencias o ausencias de políticas, procesos o metodologías de análisis de indicadores por cada tipo de riesgos, precautelando los intereses de los accionistas implementando las herramientas adecuadas para el mejoramiento continuo y generar mayor rentabilidad.

3.8.1 El riesgo país y de transferencia

En ponderación de activos por nivel de riesgo, el riesgo país o soberano había contado con una calificación equivalente al cero por ciento (0%), no obstante esta posición ha cambiado recientemente para mostrar que algunos países son más riesgosos que otros en consecuencia el factor de ponderación debe ser diferente: Esto es así porque el riesgo país se encuentra asociado al ambiente económico, social y político del país correspondiente. Otro de los aspectos que debe medirse es el riesgo de transferencia que surge cuando el prestatario tiene obligaciones en monedas distintas a la local, porque pudieran surgir circunstancias extraordinarias, tal como el control de cambios, que impiden cumplir la obligación en la moneda pactada (Ustáriz, 2003, pág. 451).

Según la Superintendencia de Bancos y Seguros define el riesgo país la posibilidad de que un prestatario soberano no pudiera o no quisiera cumplir con sus obligaciones de pago por razones distintas a las que usualmente se pueden dar en todo tipo de préstamos... riesgos que pueden ir desde las consecuencias de decisiones oficiales, o de cambios sociopolíticos en los países deudores, hasta las consecuencias de hechos o acontecimientos imprevisibles, como desastres naturales o shocks externos ligados a fenómenos globales (Superintendencia de Bancos y Seguros, 2006, pág. 1).

En base a lo anterior, se puede decir que el riesgo país son factores que afectan directamente por cambios socioeconómicos y políticos de un país, por lo que el prestatario se ve afectado por cambios en la política económica de un país.

3.8.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de incurrir en pérdidas, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte del deudor, en operaciones de intermediación financiera. Este incumplimiento se manifiesta en el no pago, el pago parcial o la falta de puntualidad en el pago de las obligaciones pactadas (Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, 2016).

Se ocasiona por el posible incumplimiento de la obligación de pago por parte del acreditado, tanto en las operaciones crediticias que hayan desembolsado, como en las que no suponen desembolso pero cuyo cumplimiento está garantizado por el Banco. Es si lugar a dudas el riesgo de mayor relevancia dentro de la actividad bancaria , así como el origen de la mayoría de las crisis bancarias registradas, ya sea por operaciones vinculadas, excesivamente concentración, garantías insuficientes, deuda del tercer mundo o insolvencia de los acreditados(Chiriboga R. L., 2010, pág. 123).

De acuerdo a la definición de los autores anteriormente se puede decir que el riesgo de crédito se define al incumplimiento en el pago de la obligación pactada entre la cooperativa, socio y/o cliente prestatario, que se origina por la deficiencia de políticas, procesos en la metodología crediticia.

Según la Junta de Regulación Monetaria y Financiera en su resolución Nro. 129-2015-F indica la gestión del riesgo de crédito lo siguiente:

3.8.2.1 De la gestión de crédito:

Límites de exposición al riesgo de crédito de la entidad, en los distintos tipos de crédito y de tolerancia de la cartera vencida por cada tipo de crédito, para las cooperativas de los segmentos 1 y 2.

Criterios para la determinación de las tasas de interés para operaciones de crédito, considerando entre otros: montos, plazos, garantías, tipos de productos, destinado al financiamiento;

Criterios para definir su mercado objetivo, es decir, el grupo de socios a los que se quiere otorgar créditos: zonas geográficas, sectores socioeconómicos, para las cooperativas de los segmentos 1 y 2, y,

Perfiles de riesgos: características de los socios con los cuales se va a operar, como edad, actividad económica, genero, entre otros, para las cooperativas de los segmentos 1 y 2.

3.8.3 Riesgo de Liquidez

La liquidez de una empresa se mide por su capacidad para satisfacer sus obligaciones en el corto plazo, conforme estas se vencen. Se refiere a la solvencia de la posición financiera global de una empresa es decir, a la facilidad con la cual se puede cumplir a quien se adeuda(Córdova, 2012, pág. 17).

Es aquel que surge de la posibilidad de que el banco sea incapaz de cerrar de forma rápida sus posiciones, en cantidades suficientes y a un precio razonable, incurriendo en efectos financieros adversos. Se puede considerar este riesgo, como el derivado de los desfases entre el grado de exigibilidad de las operaciones pasivas ligadas a la inversión y el grado de realización de los activos. Los problemas de liquidez no coyunturales es la banca son debidos esencialmente a una ineficiente transformación de activos, que es, por otra parte, la función primordial de una industria(Salazar & Garcia, 2005, pág. 14).

En base a lo anterior, se puede indicar que el riesgo de liquidez es la probabilidad de incurrir en pérdidas por no contar con la capacidad de devolución de los fondos asumidos de terceros, y no poder desarrollar administración en condiciones adecuadas contando con la liquidez superior al 14% mínimo requerido para las entidades de la economía popular y solidaria.

3.8.4 El Riesgo de mercado

Las entidades financieras afrontan el riesgo de pérdida de posiciones de inversiones u operaciones a través de las tesorerías por los movimientos de mercado de sus activos. Adicionalmente, los métodos de valoración pueden jugar un papel importante en esta clase de riesgos, porque obligan a las entidades en un momento dado a realizar provisiones o reservas sobre sus inversiones de manera que si no todos los países conjugar con tratamientos similares se pierde competitividad(Ustáriz, 2003, pág. 451).

Comprende la influencia de múltiples factores externos relacionados con el comportamiento de los precios de venta, de los costes y la disponibilidad de los recursos; también cabria considerar la influencia de ciertas variables generales de naturaleza macroeconómica, como los tipos de interés o los tipos de cambio, pueden ejercer sobre las variables financieras y de explotación de la empresa(Rodriguez & Pineiro, 2013, pág. 13) .

En este contexto el riesgo de mercado es la exposición a pérdida potencial que se genera en una institución financiera a partir de la variación de los precios del mercado, especialmente en las tasas de interés, o tipos de cambio, como resultados de las posiciones que mantenga dentro y fuera del balance.

3.8.5 Riesgos Sistemáticos

Que afecta a los rendimientos de todos los valores de la misma forma. No existe forma alguna para proteger los portafolios de inversiones de este riesgo y es muy útil conocer el grado, en que los rendimientos de un activo se ven afectados por tales factores comunes. Ejemplo una decisión política afecta a todos los títulos por igual(Córdova, 2012, pág. 16).

Se puede decir que el riesgo sistemático son cambios de un sistema económico que afecta a todos los títulos por igual.

3.8.6 Riesgo Operacional

Se define como riesgo de que se produzcan pérdidas como resultado de procesos, personal o sistemas internos inadecuados o defectuosos, o bien a consecuencia de acontecimientos externos. Los tipos más importantes de riesgo operacional se refieren a fallas en los controles internos o el gobierno corporativo. Tales fallas pueden originar pérdidas financieras por errores, fraudes, incapacidad para responder de manera pronta, hacer que los intereses del banco se vean comprometidos de alguna otra manera, por ejemplo a sus corredores, funcionarios que otorgan préstamos u otros empleados que se abucen de su autoridad o realizan negocios de manera no ética o riesgosa(Chiriboga, 2010, pág. 124).

Se refiere a las pérdidas potenciales resultantes de sistemas inadecuados, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano(Córdova, 2012, pág. 74).

En base a lo anterior al riesgo operacional se define como la pérdida que incurre en la institución, por fallas en los sistemas de control interno, procesos de información inadecuados que generan errores en el procesamiento de los datos, además se incluye errores cometidos por el personal de forma voluntaria ocasionado fraudes y conflictos de interés.

3.8.7 Riesgo Legal

Los bancos y las entidades financieras están sujetos a varias formas de riesgos legales. Este puede incluir el riesgo de que los activos pudieran valer menos o que a las obligaciones pudieran ser mayores

que lo esperado debido a una asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta(Chiriboga, 2010, pág. 124).

Se puede indicar que el riesgo legal es la posibilidad de pérdida que comete la cooperativa al ser sujeto de sanción o multa, por la cual es obligada a cancelar valores por daños como resultados de incumplimientos de normas y regulaciones del ente del control.

3.8.8 Riesgo del tipo de interés

Se define como el impacto que puede tener la variación de los tipos de interés de mercado en la cuenta de resultados del Banco. La causa principal por la que el banco puede estar expuesto a fluctuaciones de tipo de interés es el desequilibrio entre activos a interés fijo/ variable financiados con pasivos a tipos de interés variable / fijo(Chiriboga, 2010, pág. 124).

3.8.9 Riesgo de Tipo de Cambio

Se define como el impacto que puede tener la variación de los tipos de cambio en la cuenta de resultados del Banco que mantiene en su balance partidas de activo o pasivo denominadas en moneda extranjera(Chiriboga, 2010, pág. 124).

3.8.10 Riesgo País

Además del riesgo crediticio de la contraparte inherente en el otorgamiento de préstamos, los préstamos internacionales también se ven afectados por el riesgo por país, que se refiere a los riesgos asociados con los sucesos económicos sociales y políticos del país deudo(Chiriboga, 2010, pág. 125).

3.8.11 Riesgo de reputación

El riesgo de reputación surge de fallas operacionales de incumplimiento de las leyes y reglamentos de otras fuentes. El riesgo reputacional es particularmente dañino para los bancos, debido a que la naturaleza del negocio requiere que se mantenga la confianza de los depositantes acreedores y el mercado en general(Chiriboga, 2010, pág. 125).

3.9 Esquema general de análisis de los sujetos de créditos:

Según (Saavedra García & Saavedra García, 2010, pág. 301) considera para el análisis, evaluación y calificación de los sujetos de créditos las cinco "C" del crédito se deben considerar lo siguiente:

3.9.1 Capacidad

La capacidad del pago del acreditado es el factor más importante en las decisiones del banco. Consiste en evaluar la habilidad y experiencia de los negocios que tenga la persona o empresa, su administración y resultados prácticos. Para esta valuación se toma en cuenta la antigüedad, el crecimiento de la empresa, sus canales de distribución, actividades, giro, zona de influencia, número de empleados, sucursales, etc., ya que se requiere saber cómo pagará el préstamo y para ello se necesita determinar el flujo de efectivo del negocio; incluso necesitan el historial de crédito del dueño y sus deudas pasadas y presentes (tanto las personales como las comerciales).

El oficial de crédito estimará en forma objetiva la capacidad de pago del solicitante, tomando en cuenta que el valor de los dividendos mensuales no sobrepase el 60% de los ingresos netos para el caso de microcrédito y para el caso de consumo no supere el 70% de los ingresos netos.

3.9.2 Capital

Se refiere a los valores invertidos en el negocio del acreditado, así como obligaciones, es decir, un estudio de las finanzas: Para la valuación se requiere el análisis de la situación financiera: El análisis financiero detallado permite conocer completamente las posibilidades del pago, el flujo de ingresos y egresos, así como la capacidad de endeudamiento. El flujo de liquidez, la rotación de inventario, el tiempo promedio que tarde en pagar, etc., son algunas razones financieras importantes para este análisis.

En base a lo anterior la solvencia económica y financiera del solicitante servirá en los casos que aplique, como referencia del patrimonio del socio solicitante de un crédito.

3.9.3 Colateral

Son todos aquellos elementos que dispone el acreditado para garantizar el cumplimiento del pago en el crédito, es decir, las garantías o apoyo colaterales. Se evalúa a través de sus activos fijos, el valor económico y la calidad de estos, ya que en el análisis del crédito se establece que no deberá otorgarse un crédito sin tener previsto una segunda fuente de pago.

El directorio de la cooperativa o consejo de administración establecerá las garantías adecuadas y suficientes que respalden la recuperación, ante la eventual presencia de contingencias no esperadas por las que el sujeto de crédito pierda su capacidad de pago.

3.9.4 Carácter

Parámetro que mide la solvencia, moral y reputación de los socios, es decir la voluntad de pago de los compromisos adquiridos con terceros.

Son las cualidades de la honorabilidad y solvencia moral que tiene el deudor para responder al crédito. Se busca información sobre sus hábitos de pago y comportamiento en las operaciones crediticias pasadas y presentes, en relación con sus pagos. La valuación del carácter o solvencia moral de un cliente debe hacerse a partir de elementos contundentes, cuantificables y verificables, como:

Referencias comerciales de otros proveedores con quienes tenga crédito.

Un reporte del buró de crédito

La verificación de las demandas judiciales

Referencias bancarias

En base a lo anterior, el carácter se puede indicar es la Integridad, deseo de pagar, características morales y éticas del solicitante. Para determinar el carácter se considerará el historial crediticio del socio, tanto al interior de la cooperativa como en el sistema financiero privado, público, casas comerciales, y las referencias verificadas de al menos el tiempo que guarda los burós de crédito el historial crediticio.

3.9.5 Condiciones

Son los factores exógenos que pueden afectar a la marcha del negocio del acreditado, como las condiciones económicas y del sector o la situación política y económica de la región: aunque dichos

factores no están bajo el control del acreditado, se consideran en el análisis del créditos para prever sus posibles efectos(Saavedra & Saavedra, 2010, pág. 18).

Es importante que el oficial de crédito evalúe la situación económica del medio que le rodea al solicitante, situación del mercado en el que desarrolla sus actividades productivas y aspectos políticos o de otra índole que pudieran afectar el pago de la obligación.

De acuerdo al análisis de las 5 C de crédito se puede indicar al momento de otorgar el crédito se debe hacer un estudio profundo al sujeto de crédito las siguientes variables: Colaterales.- Garantías de respaldo que presentan los clientes; Capital.- Respaldo financiero tomando en cuenta al valor de los activos menos los pasivos, considerando los bienes que posee a valor real; Capacidad de pago.- Es la parte de los ingresos económicos que puede y debe destinar al pago del crédito adquirido, tomando en cuenta sus ingresos y gastos; Carácter.- Evalúa la personalidad del cliente en parámetros como reacción, pro actividad, imaginación, emprendimiento, iniciativa, estabilidad del domicilio y del trabajo; Condiciones.- Identifica las características de crédito como destino, plazo, tasa, modalidades de pago.

3.10 Índices de Morosidad

La calidad de la cartera de una entidad o de un sistema se la puede medir a partir del grado de morosidad, en condiciones económicas normales. Además, éste es un buen indicador para advertir una potencial crisis o la aproximación a ella. Los ratios de morosidad se calculan para el total de la cartera bruta y por línea de negocio(Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, 2016).

3.10.1 Morosidad Bruta Total

Mide el número de veces que representan los créditos improductivos con respecto a la cartera total.

Ecuación 1 Morosidad de cartera

$$\text{Morosidad Cartera} = \frac{\text{Cartera Improductiva}}{\text{Cartera Bruta}}$$

En base a lo anterior, se puede decir que morosidad es la cartera que deja de percibir intereses, convirtiéndose en riesgo para la institución.

3.10.2 Incremento de liquidez

La liquidez es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. La liquidez se define como la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo. Es la proximidad de un activo a su conversión en dinero. Para medir la liquidez de una empresa se utiliza el ratio o razón de liquidez. La cual mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. Del análisis de estas razones se puede conocer la solvencia de efectivo de la empresa y su capacidad de permanecer solvente en caso de acontecimientos adversos (Economía & Negocios del Mundo, 2015).

Estado del Arte

El modelo de gestión del riesgo crediticio, es una cuestión innegable del hecho de que las organizaciones se encuentra inmersa en entornos de los mercados competitivos y globalizados; entornos en los que toda organización que desee tener éxitos (o, al menos, subsistir) tiene la necesidad de alcanzar “buenos resultados” empresariales... por tanto, ayuda a una organización a establecer metodologías, responsabilidades, recursos, actividades que permitan una gestión orientada hacia la obtención de esos “buenos resultados” que desea (Beltrán Sanz Jaime, 2011, pág. 9).

El riesgo de crédito provocado por el incumplimiento en la recuperación de los créditos que la cooperativa tiene influye en la liquidez puesto que los fondos necesarios para emitir nuevos créditos se ven reducidos, este comportamiento se refleja en la cartera vencida, obedece a que al momento de otorgar el crédito no se realiza un estudio exhaustivo de la situación del cliente en su patrón de comportamiento y fidelidad con la cooperativa (Arias, 2013, pág. 13).

Los modelos de gestión financiera son los parámetros económicos y financieros sobre el cual se maneja una empresa, por lo que de una u otra formase puede decir que siempre han estado presentes en estas aunque en su mayoría de manera empírica, estos modelos son una herramienta gerencial que ayuda al empresario o gerente al buen manejo de su negocio en el presente y a tomar buenas decisiones para el futuro. Los modelos de gestión financiera empresarial han ido

evolucionando con el paso del tiempo de acuerdo a las necesidades de cada empresa y a su entorno local, nacional e internacional, por lo que se puede decir que estos modelos tienen un estándar de metodología, pero que han ido evolucionando con el tiempo y los constantes cambios tecnológicos en la obtención y procesamiento de la información empresarial(Sanchez, 2010, pág. 13).

Se puede señalar, que modelo de gestión es un ejemplo a seguir, ya que está orientado al logro de los objetivos de una institución, a través del proceso administrativo, planear, organizar, dirigir y controlar, conjunto de acciones que ayudan a cumplir eficientemente los ideales de un grupo de individuos; un modelo de gestión permite optimizar los recursos tanto materiales, económicos y humanos, facilita el trabajo a las personas que integran la empresa, y genera oportunidades para mejorar la calidad del producto o servicio que se ofrece(Armas, 2014, pág. 53).

Capítulo 4

Metodología

4.1. Diagnóstico

Para la presente investigación se utilizó el paradigma de investigación cuantitativa, con el objeto de obtener información necesaria, de los procesos de gestión de riesgos de crédito en la Cooperativa Mirachina y analizar el problema principal que se investiga actualmente, se ha seleccionado los métodos y técnicas necesarias que facilite la recolección, proceso y análisis de los resultados:

El siguiente proyecto de investigación desarrolla el modelo de gestión del riesgo crediticio en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina, debido que es necesario generar una guía o modelo propio de la empresa de acuerdo al segmento que se encuentra clasificado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

Para el desarrollo del proyecto de gestión de riesgos, se utilizó las técnicas de análisis documental y fichas de observación para recolectar la información de los procesos crediticios que actualmente cuenta la institución. A través del análisis documental, se determinó información adecuada de la cooperativa, además, se pudo identificar las causas que origina el riesgo, a fin de que generar propuesta de modelo de gestión para su aplicación.

4.2. Método(s) aplicado(s)

4.2.1 Método aplicado

Al tratarse de un diagnóstico de los file de crédito se empleará fichas de observación donde permitirá recolectar información sobre la correcta instrumentación de los documentos adjuntados a las carpetas de crédito, con el propósito de conocer, analizar y evaluar la gestión administrativa de crédito.

4.2.2. Técnicas

Observación:

Observar es advertir los hechos como se presentan, de una manera espontánea, y consignarlos por escrito: La observación como procedimiento de investigación puede entenderse como “el proceso mediante el cual se perciben deliberadamente ciertos rasgos existentes en la realidad por medio de un esquema conceptual previo y con base en ciertos propósitos definidos generalmente por una conjetura que se quiera investigar” (Mendéz, 2001, pág. 143).

Una de las técnicas utilizadas fue la de observación directa, ya que constituye un procedimiento importante en la investigación a los documentos, procesos internos y metodologías de crédito, que permitirá contar con información relevante sobre la administración de la cartera y contar con elementos técnicos para la elaboración de un modelo.

Investigación documental – bibliográfica

Según Naranjo (2014), la investigación documental tiene el propósito de detectar, ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre una cuestión determinada, basándose en los documentos (fuentes primarias), o en libros, revistas, periódicos y otras publicaciones (fuentes secundarias) (Lopez, 2004, pág. 103).

Además se utilizó la investigación de carácter documental, en la que se apoyó, en la recopilación de datos y documentos formales e informales, tales como: Manuales de crédito, procesos de crédito, file de créditos, listado de socios y/o clientes y bases de datos del sistema informático del sistema SADFIN.

4.3. Población y muestra

4.3.1. Población.-Para el desarrollo del proyecto se considera una base de 200 créditos entregados en el año 2015 y 140 créditos entregados en el 2014, que fueron liquidados en la oficina Matriz, mismas que servirán de referencia para realizar el trabajo.

4.4.2. Muestra.- Para el cálculo de la muestra se aplica la siguiente formula.

$$n = \frac{Nk^2p \cdot q}{e^2(N - 1) + k^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde

n= tamaño de la muestra

N= Población

K² = 2.56 constante que no debe ser menos de 95%

e =0.1 error máximo admisible

p= 0,50 probabilidad a favor

q= 0,50 probabilidad en contra

En el desarrollo del proyecto se ha determinado que existen 340 solicitudes de crédito entregadas entre los años 2014 y 2015, se quiere extraer una muestra para el presente estudio.

$$n = \frac{340(2,56)(0,50)(0,5)}{(0,1)^2(340 - 1) + (2,56)(0,50)(0,50)}$$

$$n = \frac{340(2,56)(0,25)}{(0,01)(239) + (2,56)(0,25)}$$

$$n = \frac{217,60}{2,39 + 2,81}$$

$$n = 41,85$$

Capítulo 5

Resultados

5.1. Producto final del proyecto de titulación

La administración del riesgo de crédito en las cooperativas de ahorro y crédito se debe basarse a las resoluciones de la Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera Resolución No. 129-2015-F, en la cual indica la metodología a utilizarse en la gestión, garantías, límites, calificación, novación, refinanciamiento y reestructuración.

El manejo del riesgo de créditos es importante en este sector de la economía popular y solidaria, por lo que es necesario desarrollar procesos, herramientas que permita identificar, cuantificar el riesgo y mejorar los índices de morosidad, generando valor agregado a la administración, dentro de esta realidad es necesario diseñar modelos de comercialización de créditos a través de un análisis profundo de las variables y parámetros necesarios para la entrega de créditos.

Una vez aplicado las herramientas antes mencionadas, el modelo dio una facilidad para establecer un nuevo modelo de gestión de créditos con la finalidad de reducir errores en la entrega del crédito y minimizar los índices de morosidad.

Para la consecución del objetivo es necesario basar en los siguientes pasos:

Proceso crediticio de la cooperativa

Base legal gestión del riesgo de crédito

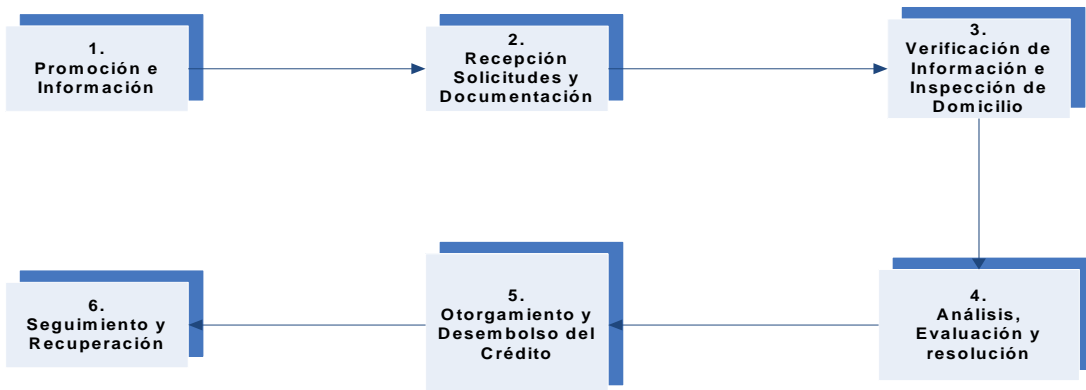
Análisis de los 5 Cs de créditos (Carácter, capital, colaterales, capacidad y condición).

5.1.1. Proceso de crediticio de la cooperativa

La información es esencial para el otorgamiento de los créditos tomando en consideración las políticas, procedimientos y actividades realizadas y utilizadas por la Cooperativa con el objetivo de analizar, evaluar las solicitudes de crédito de los solicitantes con el fin de predecir y minimizar el riesgo de la operación y administrar eficientemente el servicio de crédito, partiendo de la obtención de la información que respalde el análisis de las operaciones de crédito que se van a financiar hasta el seguimiento y recuperación de los préstamos.

Proceso macro de la concesión de créditos

Cuadro 3 Proceso de crédito



5.1.1.1 Promoción e Información

Las características, condiciones de otorgamiento, requisitos y documentos necesarios para la tramitación de los créditos de consumo son informados a través de diferentes medios (folletos, trípticos, cotizador o plan de crédito, y otros definidos por la institución).

En función de los planes de marketing, la Gerencia establece estrategias de venta de los productos mediante la visita a empresas públicas o privadas en las que laboren potenciales clientes de los créditos y formaliza convenios, acuerdos con Instituciones mediante los cuales las empresa pública o privada se compromete a la retención de los pagos para la amortización de los créditos.

5.1.1.2 Recepción de solicitudes y documentos

Para asignar el número de expediente y por tanto iniciar el trámite de la solicitud de crédito es indispensable contar con toda la documentación exigida para los créditos de tramitados en la cooperativa. El Oficial o funcionario responsable informa al solicitante del particular.

Toda solicitud de crédito deberá ser llenada por el solicitante y estar firmada por el mismo además de su cónyuge y codeudor (es) solidario (s), para efectos de aprobación de revisión en el buró de crédito. En el caso de crédito con convenio no se requiere la firma de cónyuge pero si de codeudor (es) solidario (s).

Es obligatoria la presentación de la documentación señalada de acuerdo al tipo de producto.

Al receptor la Solicitud de Crédito, el oficial de crédito o funcionario responsable, revisa que la misma contenga la información y complementa información faltante durante la entrevista con el solicitante.

Para el caso del producto de consumo, el formato de declaración patrimonial se entrega al solicitante por duplicado, una la llena el solicitante y la otra para el codeudor (es) solidario (s) del mismo.

En todas las operaciones recurrentes, el Oficial de Crédito o funcionario responsable determina la información necesaria a actualizar.

Toda solicitud de crédito debe especificar con claridad el destino que tendrá el mismo.

Para el caso de créditos que no estén respaldados con Convenios Institucionales de Retención de Pago, toda solicitud debe contener el croquis de ubicación del domicilio del solicitante.

5.1.1.3 Verificación de Información

Todo crédito será necesario el realizar la inspección y verificación en el domicilio del solicitante.

Es obligatorio realizar el proceso de verificación de toda la información proporcionada por el solicitante en la Solicitud de Crédito. Esta actividad es de responsabilidad del Oficial de Crédito

encargado de administrar la cuenta del solicitante, quien determina los mecanismos más adecuados para la verificación.

La verificación tiene como propósito el confirmar la validez de la información presentada por el solicitante, prestando especial atención a:

- ✓ Permanencia y Operacionalidad de la empresa o institución en que labora
- ✓ Veracidad de la dirección domiciliaria proporcionada.
- ✓ Validez y razonabilidad de los certificados laborales entregados u otras fuentes de ingreso (rentistas).
- ✓ Expectativa de estabilidad laboral (existencia de potencial renuncia al trabajo, migración u otro factor que altere la permanencia en el trabajo).
- ✓ Confirmación de las referencias personales, bancarias y comerciales proporcionadas.
- ✓ Validez de los documentos de respaldo de los bienes declarados y en especial de tratarse de bienes a entregarse en garantía.

5.1.1.4 Análisis – Evaluación y Resolución

Todos los créditos de consumo deberán contener la propuesta del Oficial de Crédito o del funcionario responsable la misma que estará integrada dentro del formato de hoja de Análisis, Evaluación y Recomendación del oficial de crédito, luego de lo cual la solicitud se trasladará a la instancia resolutoria respectiva en función del monto solicitado y de la agencia en la cual se ha realizado el proceso crediticio. El nivel resolutorio tiene la potestad de pedir mayor información, de negar la solicitud, condicionar la aprobación, reducir el monto solicitado. etc.

Se establece como condición obligatoria que el Oficial o funcionario responsable de la operación participará cuando se lo requiera con voz informativa.

La evaluación contemplará los comentarios, valoraciones y observaciones realizadas por el Oficial de Crédito o funcionario responsable sobre la voluntad y capacidad de pago del solicitante, determinados a través de la información proporcionada por el cliente, información recopilada por la Cooperativa y experiencia crediticia con la institución y en otras instituciones financieras. El Oficial de Crédito o funcionario responsable, recomienda las condiciones de otorgamiento del

crédito en cuanto a monto, plazo, tipo de garantía y forma de pago. El informe contiene la fecha de análisis y debe estar respaldado por la firma del Oficial de Crédito o funcionario responsable.

La instancia resolutoria de crédito, determina las condiciones de otorgamiento de la operación, contemplando agencia, monto, plazo, forma de pago, garantía exigida. La decisión se respalda con la firma de todos los integrantes.

Todas las propuestas de financiamiento con las características indicadas a continuación deben ser resueltas por el Comité de Crédito:

- ✓ Las de aquellos clientes con incumplimientos en su comportamiento de pago de créditos anteriores con vencimientos superiores a 2 cuotas consecutivas.
- ✓ Las solicitudes de reestructuración de deuda.
- ✓ Las que por el monto deban ser resueltas en esta instancia.

5.1.1.5 Otorgamiento - Desembolso

Para la formalización de la operación el Oficial de Crédito o funcionario responsable de la instrumentación del crédito requerirá la presentación de la cédula de identidad del solicitante, cónyuge y garantes, a fin de verificar la firma.

El desembolso de los recursos se procede exclusivamente una vez firmado y legalizado todos los documentos de respaldo del crédito y las garantías constituidas a favor de la Cooperativa.

El desembolso de los recursos se efectúa mediante la acreditación a la cuenta de ahorro del solicitante.

El archivo del expediente se realiza previa la revisión de la documentación de respaldo.

El proceso operativo que permite instrumentar la liquidación del crédito lo realiza el oficial de operaciones el cual tiene las siguientes responsabilidades:

- Recopila y revisa por parte del oficial de crédito responsable, la documentación del crédito a liquidar.
- Ingresar datos de la documentación recibida al sistema.

- Entrega al oficial de crédito los documentos habilitantes para legalización y formalización de documentos.
- Archivo y custodia de documentos formalizados.
- Envío de Pagarés a Archivos de custodia en bóveda.

5.1.1.6 Seguimiento y Recuperación

El seguimiento y recuperación de los créditos es de responsabilidad exclusiva del Oficial de Crédito o funcionario responsable quién debe estar pendiente de los vencimientos.

Supervisar la permanencia del solicitante en la localidad y domicilio declarados y el destino del crédito.

La responsabilidad por la calidad de la cartera es del oficial de crédito quien establece un control y seguimientos de la recuperación de los créditos a fin de mantener el índice de cartera en riesgo en niveles aceptables, los cuales serán medidos en base a las metas anuales establecidas por la Cooperativa.

El oficial de Crédito, como estrategia operativa, realiza llamadas telefónicas de aviso 2 días previos al vencimiento de un pago, pudiendo complementarlas con visitas directas al socio, estas visitas quedaran a criterio del oficial de crédito.

En caso de no pago de una cuota, al día siguiente del vencimiento, el Oficial de crédito debe realizar un aviso telefónico.

En caso de no tener respuesta favorable con el pago del dividendo, el oficial de crédito realizara la primera notificación escrita entregada de manera personal al deudor a partir del quinto día de vencimiento.

De no procederse al pago con la primera notificación se realizara una segunda notificación a los 10 días de vencida la cuota, y de no existir cumplimiento con la obligación se realizará una tercera notificación escrita a los 20 días de vencida la cuota, la cual debe ser enviada también al garante y codeudores solidarios.

Se realizará la Notificación a los garantes solidarios hasta los 30 días de vencimiento y se iniciará la acción administrativa de cobranza a través notificaciones escritas con copia a los garantes y codeudores solidarios.

Si con la notificación al garante no se da cumplimiento al pago, el Oficial de Crédito remitirá al abogado para su trámite prejudicial. La responsabilidad del Oficial de crédito continúa hasta la recuperación total del crédito.

De continuar en el incumplimiento de la obligación, analizada la situación individual del socio; se enviará el documento ejecutivo con sus respaldos (pagaré, tabla de amortización, certificado de estado del crédito, certificado del registro de la propiedad actualizado, escritura de hipoteca original, en caso de tenerlo) para la acción judicial.

5.1.2 GESTION DEL RIESGO DE CREDITO

Base legal

Según la Junta de Regulación Monetaria y Financiera en su resolución Nro. 129-2015-F indica la gestión del riesgo de crédito lo siguiente:

5.1.2.1 De la gestión de crédito:

- a) Límites de exposición al riesgo de crédito de la entidad, en los distintos tipos de crédito y de tolerancia de la cartera vencida por cada tipo de crédito, para las cooperativas de los segmentos 1 y 2.
- b) Criterios para la determinación de las tasas de interés para operaciones de crédito, considerando entre otros: montos, plazos, garantías, tipos de productos, destinado al financiamiento;
- c) Criterios para definir su mercado objetivo, es decir, el grupo de socios a los que se quiere otorgar créditos: zonas geográficas, sectores socioeconómicos, para las cooperativas de los segmentos 1 y 2, y,
- d) Perfiles de riesgos: características de los socios con los cuales se va a operar, como edad, actividad económica, genero, entre otros, para las cooperativas de los segmentos 1 y 2.

5.1.2.2 Responsabilidades del Consejo de Administración:

- a) Aprobar las operaciones de crédito y contingentes con personas naturales o jurídicas vinculadas;

- b) Reportar al consejo de vigilancia las operaciones de crédito y contingentes con personas vinculadas, el estado de los mismos y el cumplimiento del cupo establecido;
- c) Aprobar refinanciamientos y reestructuraciones;
- d) Aprobar las operaciones de crédito por sobre los límites establecidos para la administración;
- e) Conocer el informe de gestión de crédito presentado por el área de crédito;
- f) Aprobar el Manual de Crédito;
- g) Definir los límites de endeudamiento sobre la capacidad de pago de los empleados de la entidad;
- h) Definir los límites de endeudamiento sobre la capacidad de pago de los empleados de la entidad;
- i) Conocer y disponer la implementación de las observaciones y recomendaciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y,
- j) Las demás establecidas en los estatutos de la entidad.

5.1.2.3 Responsabilidades del Comité de Administración Integral de Riesgos:

- a) Aprobar y presentar al Consejo de Administración el informe de la unidad o administrador de riesgos, según corresponda, referido al cumplimiento de políticas y estado de la cartera vigente que incluya la situación de las operaciones refinanciadas, reestructuradas, castigadas y vinculadas;
- b) Aprobar y monitorear en las cooperativas de los segmentos 1 y 2, la implementación permanente de los modelos y procedimientos de monitoreo de riesgos para la colocación y recuperación de la cartera de crédito;
- c) Evaluar los problemas derivados de incumplimiento de políticas, procesos y procedimientos para recomendar a los administradores de la entidad las medidas que correspondan.

5.1.2.4 Responsabilidades de la Unidad y del Administrador de Riesgos:

- a) Revisar e informar al Comité de Administración Integral de Riesgos, las exposiciones de créditos reestructurados, refinanciados, operaciones castigadas, recuperaciones y las que se encuentren sometidas a procesos judiciales; y,

- b) Informar al Comité de Administración Integral de Riesgos la situación de las operaciones vinculadas, señalando las acciones realizadas para la recuperación de aquellas que se encuentren en estado vencido.

5.1.3 LÍMITES DE CRÉDITO

Las cooperativas de ahorro y crédito del Segmento 1 no podrán conceder operaciones activas y contingentes con una misma persona natural o jurídica por una suma de los saldos vigentes que exceda, en conjunto el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la entidad. Este límite se elevará hasta el 20% si lo que excede del 10% está caucionado con la garantía de nacos nacionales o extranjeros de recocida solvencia o por garantías adecuadas.

Límites para el resto de segmentos: Las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 2,3,4,y 5 no podrán conceder operaciones activas y contingentes con una misma persona natural o jurídica, por un valor que exceda en conjunto los siguientes límites, calculados en función del patrimonio de la entidad;

Cuadro 4 Límites de Endeudamiento Grupal

SEGMENTO	LÍMITE INDIVIDUAL SOBRE EL PATRIMONIO
2	10%
3	105
4	15%
5	20%

FUENTE: JRMF Resolución Nro. 129-2015-F

Elaborador por: Carlos Baltazar

Cupos de Crédito y garantías para la administración segmento 1: Las cooperativas de ahorro y crédito establecerán un tipo de crédito y garantías por grupo, al cual podrán acceder los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito o inversiones, sus cónyuges o convivientes y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

El cupo de crédito para las cooperativas de ahorro y crédito segmento 1 en el caso de grupos no podrá ser superior al 10% del patrimonio técnico; en el caso individual no podrá ser superior al 1% calculado al cierre del ejercicio anual anterior al de aprobación de los créditos.

Cupos de crédito y garantías para los administradores del resto de los segmentos: Las cooperativas de ahorro y créditos de los segmentos 2, 3,4 y 5 establecerán un cupo de crédito y garantía de grupo, al cual podrán acceder los miembros de los consejos, gerencia los empleados que tienen decisión o participación en las operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

El cupo de los créditos para las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 2, 3, 4 y 5 no podrán exceder los porcentajes que se detallan a continuación, calculados en función del patrimonio de la entidad.

Cuadro 5 Límites de endeudamiento individual

SEGMENTO	LIMITE INDIVIDUAL
2	1%
3	1%
4	10%
5	20%

FUENTE: JRMF Resolución Nro. 129-2015-F

Elaborador por: Carlos Baltazar

Cuadro 6 Límites de endeudamiento individual

SEGMENTO	LIMITE INDIVIDUAL SOBRE EL PATRIMONIO
2	1%
3	1%
4	10%
5	20%

FUENTE: JRMF Resolución Nro. 129-2015-F

Elaborador por: Carlos Baltazar

Para las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 2 y 3, el límite individual no deberá exceder los 400 salarios básicos unificados y el límite grupal no podrá ser superior al 10% del patrimonio de la entidad.

DE LA CALIFICACION CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES

5.1.3.1 Criterios de calificación

Las entidades deberán calificar la cartera de crédito y contingentes en función de la morosidad y al segmento de crédito al que pertenecen, conforme a los criterios que se detallan a continuación:

Cuadro 7 Calificación de cartera

NIVEL DE RIESGO		PRODUCTIVO COMERCIAL ORDINARIO Y PRIORITARIO	MICROCREDITO CONSUMO ORDINARIO Y PRIORITARIO	VIVIENDA INTERES PUBLICO INMOBILIARIO
		DIAS DE MOROSIDAD		
RIESGO NORMAL	A1	Cero	Cero	Cero
	A2	De 1 hasta 15	De 1 hasta 8	De 1 hasta 30
	A3	De 16 hasta 30	De p hasta 15	De 31 hasta 60
RIESGO POTENCIAL	B1	De 31 hasta 60	De 16 hasta 30	De 61 hasta 120
	B2	De 61 hasta 90	De 31 hasta 45	De 121 hasta 180
RIESGO DEFICIENTE	C1	De 91 hasta 120	De 46 hasta 70	DE 181 hasta 210
	C2	De 121 hasta 180	De 71 hasta 90	De 121 hasta 270
DODOSO RECAUDO	D	De 181 hasta 360	De 91 hasta 120	De 271 hasta 450
PÉRDIDA	E	Mayor a 360	Mayor a 120	Mayor a 450

FUENTE: JRMF Resolución Nro. 129-2015-F

Elaborador por: Carlos Baltazar

Cartera y contingentes en cobro judicial: Las operaciones de carteras de crédito y contingentes que entren en un proceso judicial, deberán reclasificarse en la categoría de dudoso recaudo “D”, independientemente de su morosidad. Las categorías E mantendrán la misma calificación.

MODELO DE GESTION DE RIESGOS DE CREDITO

Imagen 1 Identificación de riesgos

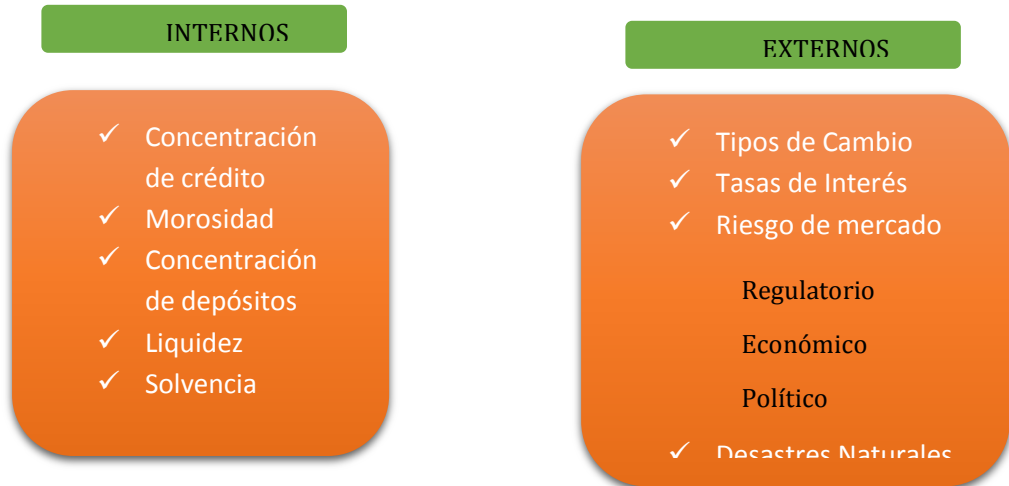
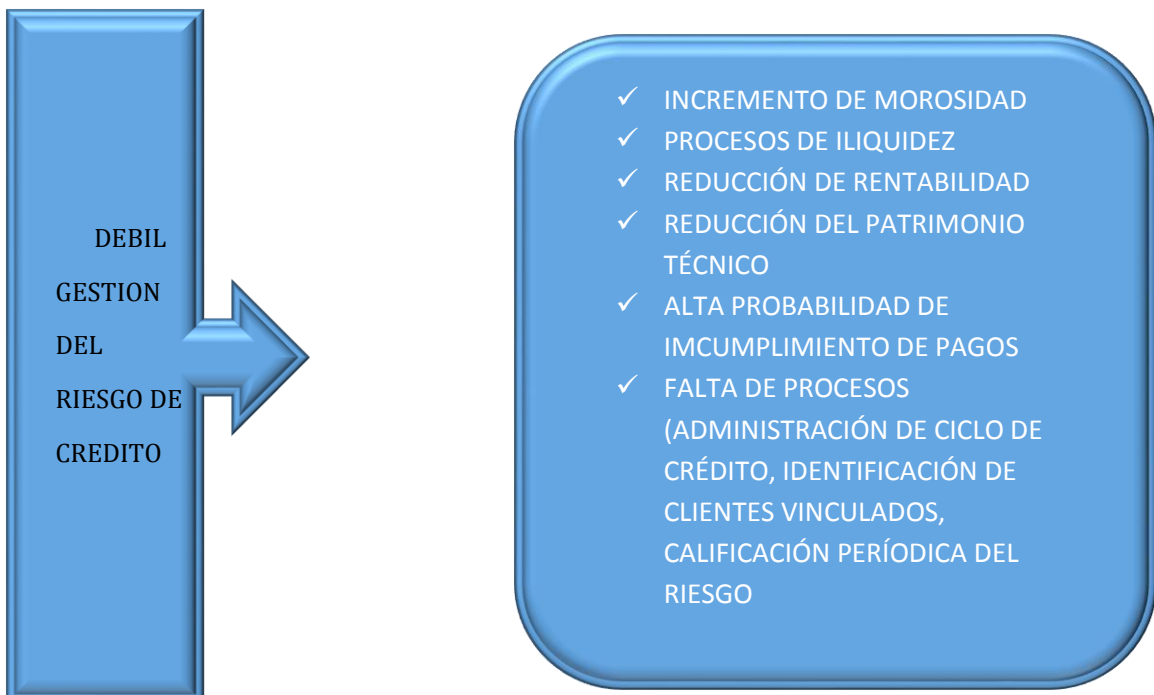


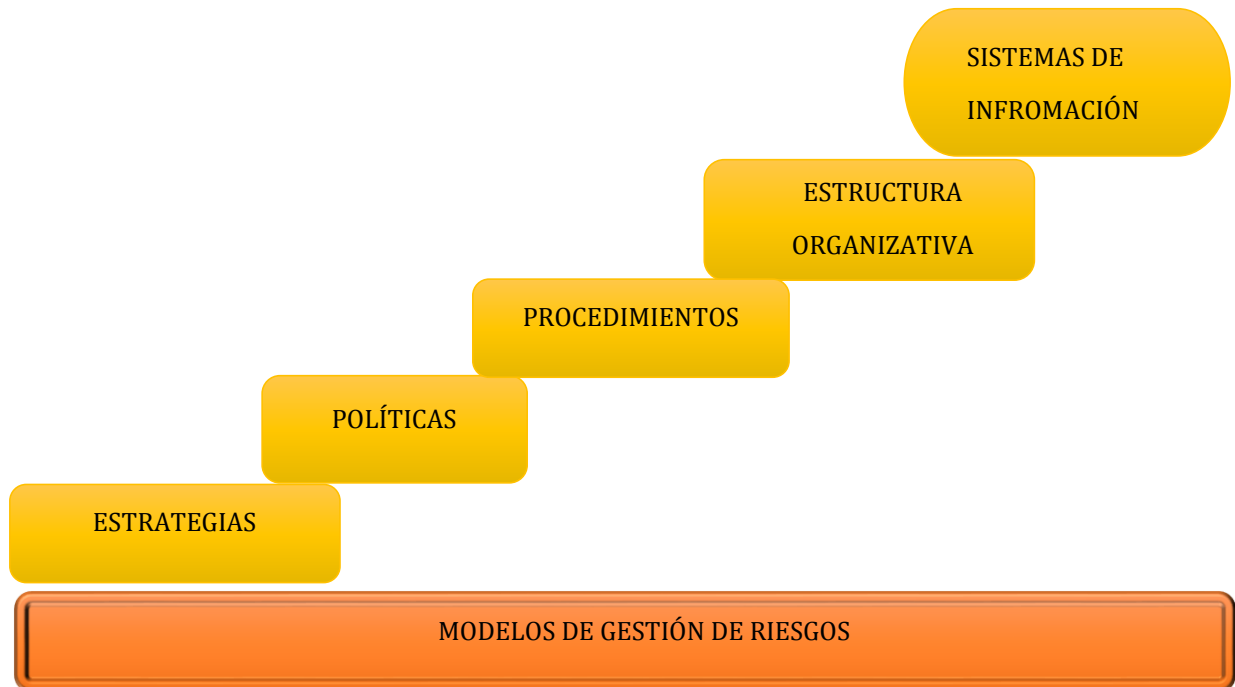
Imagen 2 Consecuencias inadecuada gestión del riesgo



Cuadro 8 Desarrollo del Modelo

ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROCEDIMIENTOS	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Estrategia de un negocio de la entidad, que incluirá los criterios de aceptación de riesgos en función al mercado objeto y de las características de los productos diseñados	Políticas para la administración integral de riesgos y definición de límites de exposición para cada tipo de riesgo	Procedimiento para identificar, medir, priorizar, control, mitigar, monitorear y comunicar los distintos tipos de riesgos	Estructura organizativa que define claramente las responsabilidades del consejo de administración, consejo de vigilancia, representante legal y otras áreas relacionadas con la administración	Sistemas de información que establezcan los mecanismos para elaborar e intercambiar información oportuna, confiable y fidedigna

Imagen 3 Modelo de gestión de riesgo de crédito



5.1.4 Desarrollo de Modelo

5.1.4.1 Identificación de riesgos

En esta fase se procede a realizar un diagnóstico de la situación actual de la institución, su trayectoria en la administración de créditos en la actualidad, tales como: concentración de créditos, morosidad, concentración de depósitos, liquidez y solvencia institucional.

Adicional a la identificación de riesgos internos se procede a identificar factores externos que pueden afectar a la administración tales como: Normativa, políticas de tasas, desastres naturales, etc.

5.1.4.2 Identificación de riesgos

Las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1,2, y cajas centrales, deben preparar un manual respecto a un esquema de administración integral de riesgos que contendrá al menos los siguientes:

- a) Estrategia de un negocio de la entidad, que incluirá los criterios de aceptación de riesgos en función al mercado objeto y de las características de los productos diseñados.
- b) Políticas para la administración integral de riesgos y definición de límites de exposición para cada tipo de riesgo;
- c) Procedimiento para identificar, medir, priorizar, control, mitigar, monitorear y comunicar los distintos tipos de riesgos.
- d) Estructura organizativa que define claramente las responsabilidades del consejo de administración, consejo de vigilancia, representante legal y otras áreas relacionadas con la administración.
- e) Sistemas de información que establezcan los mecanismos para elaborar e intercambiar información oportuna, confiable y fidedigna.

5.2. Evaluación preliminar

Estableciendo a la evaluación de impacto como un instrumento dentro de la actividad de intermediación financiera que permita aprovechar de la mejor manera los recursos captados de los socios, clientes y canalizar a través de créditos a los solicitantes de una manera eficiente y eficaz, permitiendo el presente estudio del modelo de gestión estandarizar procesos de análisis y evaluación del sujeto de crédito.

Es importante para los actores de créditos en la institución (oficial, socios), que genere competitividad reduzca índices de morosidad y alcance niveles de rentabilidad adecuados cumpla con esquemas diseñados, y exigidos de acuerdo a la normativa de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Seps.), además utilizar procesos o metodologías de análisis objetivos de los sujetos de crédito.

5.3. Análisis de resultados

CUADROS DE TABULACION DE DATOS CARPETAS PARA EL ANALISIS DE CREDITO

1.- Solicitudes de crédito

Cuadro 9 Solicitudes de crédito

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Cumplen requisitos	42	100%
No cumplen requisitos	0	0.00%
Cumplen parcialmente	0	0.00%
TOTAL	42	100.00%

Imagen 4 Solicitud de crédito



Observación: Se realizó un revisión de los documentos adjuntados en los files de créditos encontrándose solicitudes de crédito que no se llenan correctamente, y la información es incompleta.

Análisis: De los 42 file de créditos observadas el 100% se encuentran adjuntados con la información solicitada por la cooperativa.

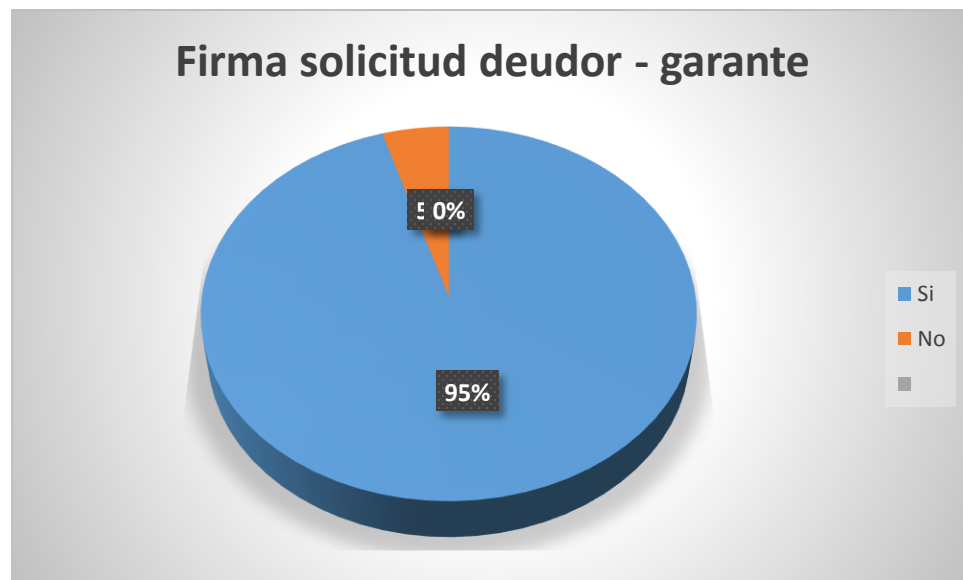
Interpretación: El anterior análisis indica que existe información solicitada por la institución, para el análisis de la información encontrándose que debe mejorar el formato.

2.- Solicitudes firmadas por deudor y garante

Cuadro 10 Firmas de solicitud deudor y garante

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Deudor	32	66.67%
Deudor – Garante	10	20.83%
Sin firmas de solicitante	6	12.50%
TOTAL	48	100.00%

Imagen 5 Firmas solicitud deudor-garante



Análisis: De acuerdo a las observaciones de las carpetas de créditos se pudo obtener los siguientes resultados, el 86% de los solicitudes de créditos cuentan con firmas de responsabilidad con la información solicitada por la cooperativa; el 12% de los créditos cuentan con firmas de responsabilidad de deudor y garante respectivamente; y el 2% de las carpetas se adjunta la solicitud de crédito si firmas de responsabilidad.

Interpretación: Lo anterior nos indica que en su mayoría existe crédito menor a 1000 dólares que no es requisito obligatorio adjuntar garantes, la administración debe ampliar los montos de créditos, para mejorar las garantías a solicitarse.

3.-Documentos personales

Cuadro 11 Documentos Personales

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	40	100%
No	0	0%
TOTAL	48	100%

Imagen 6 Justificación de ingresos



Observación: Se evidencia que todos los file de crédito cuentan con respaldo de documentos personales.

Análisis: En el 100% de las carpetas de crédito cuentan con respaldo de documentos personales, fotografías a color tanto del deudor como de los garantes con sus respectivos cónyuges.

Interpretación: Se analiza los sujetos de créditos en la justificación de ingresos.

4.-Planilla de servicio básico

Cuadro 12Planillas de servicios básicos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	40	95%
No	2	5%
TOTAL	48	100%

Imagen 7Planillas de servicios básicos



Observación: En los expedientes de créditos en la mayoría de las file se encuentra adjuntado las planillas de servicios básicos (Luz, Agua, Teléfono), con una antigüedad de 1 mes a la solicitud de crédito.

Análisis: El 95% de los créditos se encuentran con respaldo de documentos de servicios básicos; mientras que el 5% de los solicitantes no adjuntan la documentación.

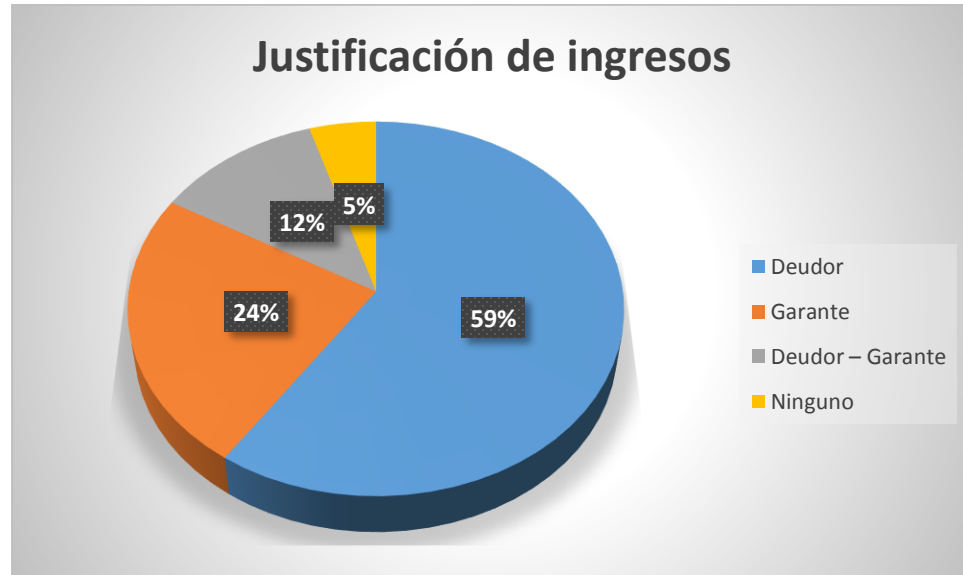
Interpretación: De acuerdo a la información presentada se puede concluir que es requisito indispensable para tener una información de los gastos que se realiza por conceptos de servicios básicos, o a su vez para determinar si la planilla es de un domicilio que habitan y una referencia del consumo.

5.- Justificación de ingresos

Cuadro 13Justificación de Ingresos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Deudor	25	59.00%
Garante	10	24.00%
Deudor – Garante	5	12.00%
Ninguno	2	5.00%
TOTAL	42	100%

Imagen 8Justificación de ingresos



Observación: De los files de créditos observados se evidencio que existe justificación de ingresos de los deudores, tales como roles de pagos, declaraciones de IVA, declaraciones juramentadas de ingresos.

Análisis: De acuerdo a la información que se encuentra en los file de créditos el 59% de la información recibida justifica los ingresos las mismas que están en las solicitudes de crédito; el 24% de las solicitudes adjuntan información de ingresos del garante; el 24% de las solicitudes adjuntan justificación de deudor y garante; mientras que el 5% de los expediente no cuentan con ninguna justificación.

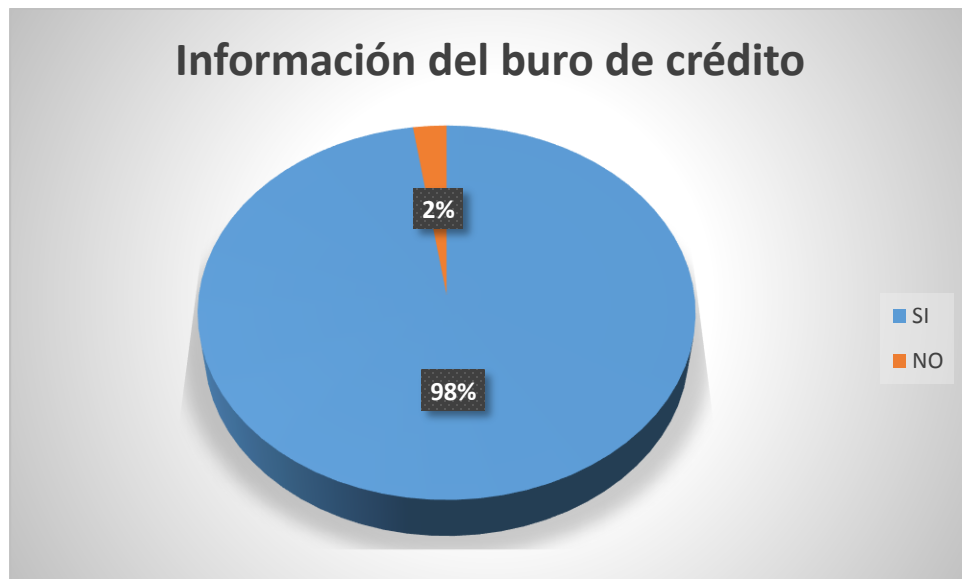
Interpretación: A lo anterior se puede concluir que un grupo muy importante de clientes presentan información de justificación de ingresos, se debe generar una política de verificación de ingresos.

6.- Información del buró de crédito

Cuadro 14 Informe de buró de crédito

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	41	72,92
No	1	27,08
TOTAL	42	100%

Imagen 9 Justificación de ingresos



Observación: De los files de créditos observados se encuentra en su totalidad con información del buro de información crediticia proporcionado por Equifax.

Análisis: En las revisiones realizadas se encuentra que el 98% de los expedientes de créditos cuenta con un respaldo de consultas sobre el historial crediticio; mientras que el 2% de los créditos son aprobados sin tomar en cuenta el historial crediticio en las instituciones financieras.

Interpretación: La información proporcionada por el buró de información crediticia no se da una utilización adecuada para la aprobación del crédito.

7.- Documentos de garantías

Cuadro 15 Documentos de garantías

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Matricula de vehículo	12	31.00%
Pago de predio deudor	13	29.00%
Pago de predio garante	8	21.00%
Títulos propiedad electrodomésticos	9	19.00%
TOTAL	42	100.00%

Imagen 10 Respaldo de garantías



Observación: Se pudo evidenciar que en la mayoría de las carpetas de créditos cuenta con un respaldo de propiedad del deudor o a su vez del garante.

Análisis: En las revisiones realizadas se pudo constatar que el 31% de los socios que tramitan un crédito como respaldo entregan el pago de matrícula de vehículo; mientras que el 29% de las solicitudes está garantizada con el predio del socio; el 21% títulos de electrodomésticos; el 19% entrega pago del predio del garante.

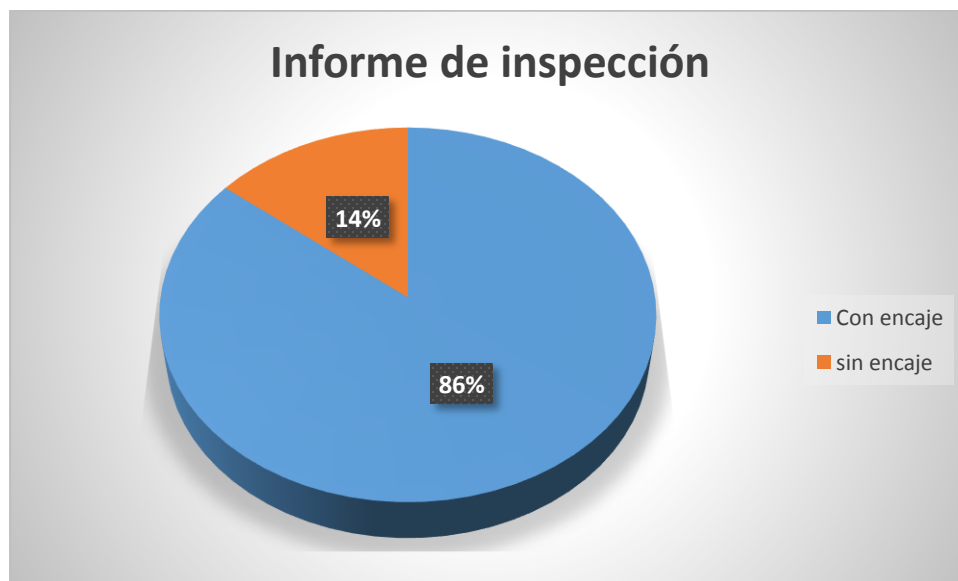
Interpretación: Las garantías son las más importantes en la instrumentación de crédito en caso de que no exista la voluntad de pago puede realizar la efectivizarían de las garantías.

8.- Informe de inspección

Cuadro 16 Informe de inspección

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Carta de vinculación	2	5.00%
Monto sugerido aprobación	17	40.00%
Croquis domicilio	15	36.00%
Confirmación referencias personales	8	19.00%
TOTAL	42	100.00%

Imagen 11 Informe de inspección



Observación: En las observaciones realizadas a las solicitudes de créditos se pudo constatar que en la mayoría de las carpetas hay un informe de crédito por parte del oficial de crédito.

Análisis: En el 40% de las carpetas hay un informe de oficial de crédito que recomienda entregar un valor; mientras tanto que el 36% de las carpetas cuenta con un croquis elaborado por la persona responsable del manejo de la información de visitas; el 19% de las solicitudes de créditos son verificadas las referencias personales; en cambio el 5% de las carpetas cuenta con una carta de vinculación.

Interpretación: En cada solicitud de crédito existe un informe del oficial de crédito que recomienda o no, la entrega del crédito luego de un análisis del mismo.

9.- Verificación de encaje de crédito

Cuadro 17 Verificación de encaje de crédito

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Con encaje	36	86.00%
Sin encaje de crédito	6	14.00%
TOTAL	42	100.00%

Imagen 12 Encaje de crédito



Observación: Debido al tamaño de la cooperativa para solicitar un crédito se necesita un encaje del 10% del monto total a solicitar.

Análisis: El 86% de los créditos cuentan con un encaje de crédito; mientras que el 14% de las solicitudes de crédito no cuentan con una base (encaje).

Interpretación: En base a lo anterior se puede manifestar que para ser acreedor de un crédito se debe realizar un depósito inicial.

10.- Liquidación

Cuadro 18 Liquidación de crédito - Pagaré

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	42	100.00%
No	0	0.00%
TOTAL	42	100.00%

Imagen 13 Justificación de ingresos



Observación: Los files de créditos cuentan con una copia de pagarés generados por la operación de créditos.

Análisis: El 100% de las carpetas de créditos cuentan con el respaldo de pagarés.

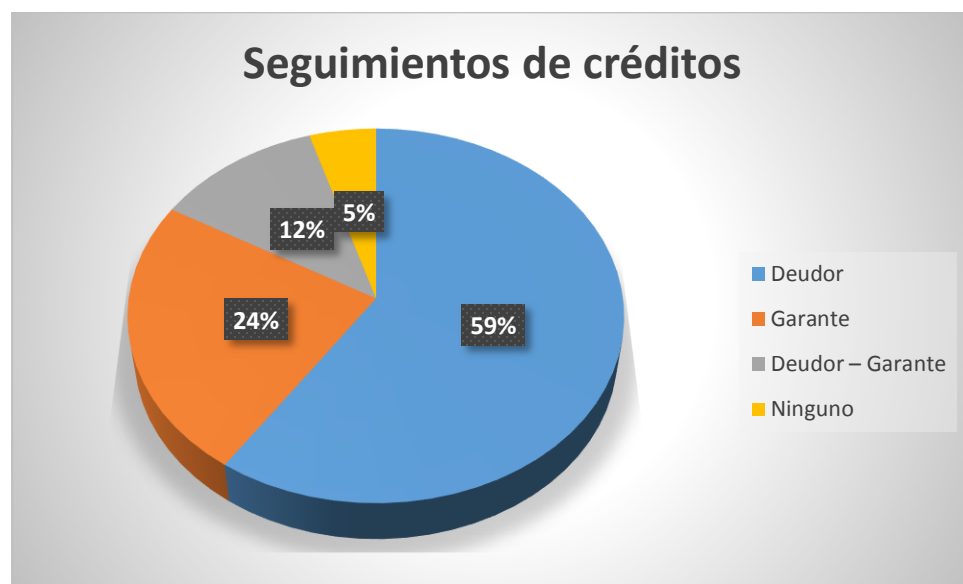
Interpretación: En base a lo anterior se puede concluir que existen copias de pagarés que reposa en los archivos, la misma que debe ser generada automáticamente por el sistema.

11.- Seguimientos de créditos.

Cuadro 19Seguimientos de créditos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Cientes al día pagos	11	26.00%
Cientes en mora	19	45.00%
Cientes reestructura	2	5.00%
Cientes Notificados	10	24.00%
TOTAL	42	100.00%

Imagen 14Seguimiento de créditos



Observación: Con los files de créditos se realizó un cruce con la información proporcionada del sistema SADFIN.

Análisis: Se evidencia que el seguimiento de cartera se realiza por parte del asesor de crédito en la cual el 45% de los créditos entregados entran en mora; el 26% de clientes beneficiarios de créditos cancelan al día sus obligaciones; el 24% de los clientes han sido notificados ya sea por vía de llamadas o visita a los domicilios; mientras tanto que el 5% de los créditos tienen una reestructura.

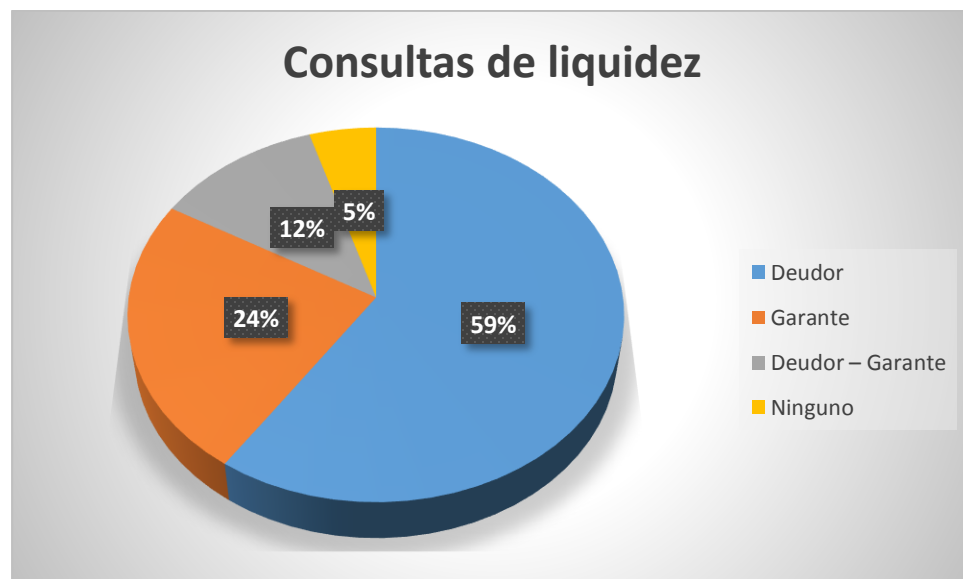
Interpretación: Los créditos entregados en su mayoría entran en procesos de morosidad, puede ser la deficiente aplicación de la metodología de crédito.

12.- Verificación de consultas de liquidez

Cuadro 20 Consultas de liquidez

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	11	26.00%
NO	31	74.00%
TOTAL	42	100.00%

Imagen 15 Consulta de liquidez



Observación: En los files de crédito no se encuentra ninguna acta de verificación de la existencia de liquidez.

Análisis: El 74% de los files de crédito son entregados sin previa consulta de flujos de liquidez; mientras tanto el 26% de los expedientes se realiza un cruce con sección cajas para la liquidación de los créditos.

Interpretación: Debe existir proyección de flujos de cajas de forma mensual para la entrega de los créditos.

5.5. Estructura y Funciones de Área de Crédito

5.5.1. Estructura Funcional

A partir de la Estructura Organizacional definida por la Cooperativa se establece la siguiente estructura funcional para el área de Crédito:

5.5.2 Funciones de Área de Crédito

5.5.2.1 Funciones Generales del Área de Crédito

De acuerdo al tamaño de la organización se establece como Director General de Crédito al Gerente General de la Cooperativa, un Jefe de Crédito a nivel nacional y los jefes de oficina.

Las funciones de crédito y cobranza serán dirigidas por el Jefe de Crédito que reportará al Gerente General, siendo el objetivo del área el de maximizar la rentabilidad, calidad y recuperación de la cartera de crédito, mediante la administración eficiente y eficaz de este servicio, en concordancia con los planes, normas, políticas, reglamento y procedimientos establecidos en la Cooperativa.

Sin perjuicio de las funciones específicas que puedan determinarse en el procedimiento de concesión de cada producto, las funciones generales y básicas del Área de Crédito son:

5.5.2.2 Del Jefe de Crédito

Son funciones generales del Jefe de Crédito:

- a. Planificar, organizar, ejecutar, controlar la evaluación y el otorgamiento de crédito a nivel nacional.
- b. Administrar el proceso crediticio según las normas, procedimiento y políticas establecidas.
- c. Preparar los informes de calificación de cartera y otros que se le requieran.
- d. Supervisar y coordinar con los jefes de oficinas la adecuada evaluación de crédito a fin de garantizar la calidad de la cartera.
- e. Planificar, organizar y controlar las acciones de la cartera en mora.
- f. Coordinar con la Asesoría Jurídica los pasos a seguir en cobros judiciales y extrajudiciales.
- g. Participar en la planificación y presupuesto operativo de la cooperativa
- h. Investiga y analiza las facilidades crediticias en el mercado, proporcionando reformas a las políticas vigentes.
- i. Crear productos de crédito para mantener y mejorar la competitividad institucional.
- j. Delegar la revisión de la carpeta de crédito del socio y la opción técnica del Oficial, previo a elevar con su opción y recomendación al organismo de aprobación.
- k. Disponer la inspección previa a la concesión del crédito si el caso lo amerita.
- l. Disponer la realización de inspecciones o seguimiento posteriores al otorgamiento de crédito, en los casos que considere convenientes, para verificar cumplimiento de uso de los recursos y/o existencia e integridad de las garantías.
- m. Preparar y analizar los reportes estadísticos sobre otorgamiento de crédito, morosidad, cartera en riesgo y demás complementarios que considere necesarios para la evaluación del proceso crediticio.

- n. Desarrollar e implementar estrategias, en coordinación con los jefes de oficinas y el equipo de Oficiales de Crédito, para el control de la morosidad y en general para mejorar la calidad de la cartera.
- o. Delegar la preparación de reportes sobre formularios.
- p. Y demás funciones establecidas en el Manual de funciones y descripción de puestos.

5.5.2.3 De los Jefes de Oficinas.

Son funciones generales de cada Jefe de Oficina:

- a. Planificar, organizar, ejecutar, controlar y evaluar el otorgamiento del crédito en cada una de las oficinas a su cargo.
- b. Administrar el proceso crediticio según las normas, procedimientos y políticas establecidas en este reglamento.
- c. Preparar los informes de calificación de cartera y otros que los requieran concernientes a las oficinas.
- d. Supervisar y coordinar con los oficiales de crédito de cada agencia la adecuada evaluación de crédito a fin de garantizar la calidad de la cartera.
- e. Planificar, organizar y controlar las acciones de la cartera en mora.
- f. Coordinar con la Asesoría Jurídica los pasos a seguir en cobros judiciales y extrajudiciales.
- g. Participar en la planificación y presupuesto operativo de la Cooperativa.
- h. Generar ideas de productos de crédito para mantener y mejorar la competitividad institucional.
- i. Investigar y analizar las tendencias en el mercado de acción de la Oficina, proporcionando posibles reformas a las políticas vigentes.
- j. Delegar la revisión de la carpeta de crédito del socio a los oficiales de crédito que están bajo su mando.
- k. Disponer la inspección previa a la concesión del crédito si el caso lo amerita dentro del radio de acción de la Oficina.

- l. Disponer la realización de inspecciones o seguimiento posteriores al otorgamiento de crédito, en los casos que considere convenientes, para verificar cumplimiento de uso de los recursos y/o existencia e integridad de las garantías.
- m. Preparar y analizar los reportes estadísticos sobre otorgamiento de crédito, morosidad, cartera en riesgo y demás complementarios que considere necesarios para la evaluación del proceso crediticio concerniente a la Oficina.
- n. Desarrollar e implementar estrategias, en coordinación con el equipo de Oficiales de Crédito, para el control de la morosidad y en general para mejorar la calidad de la cartera concerniente a la Oficina.
- o. Identificar entre la base de socios aquellos con adecuado historial crediticio que no mantienen operaciones vigentes, con el propósito de implementar estrategias que permitan reactivar operaciones de crédito con dichos socios.
- p. Y demás funciones establecidas en el Manual de funciones y descripción de puestos.

5.5.2.4 Funciones de los Oficiales de Crédito

Son funciones generales de los Oficiales de Crédito:

- a) Analizar y preparar el informe de crédito de todo tipo de financiamiento que otorgue.
- b) Brindar a los socios un servicio cortés y amable sin distinción de género social y sin espera de una recompensa material.
- c) Recopilar las informaciones relacionadas con el socio en la cooperativa.
- d) Emitir su opinión sobre la interpretación de las informaciones obtenidas.
- e) Revisar que los expedientes estén conforme a lo establecido en las informaciones obtenidas.
- f) Llevar el control de la morosidad de su cartera.
- g) Mantener información actualizada de los socios y clientes con operaciones vigentes de crédito y actualizarlas al menos en cada nueva operación.
- h) Mantener un sistema de monitoreo efectivo para detectar posibles problemas de morosidad con el socio, basados en los reportes que emite el sistema.

- i) Informar a su superior inmediato sobre las situaciones presentadas a los socios que puedan perjudicar la recuperación de los recursos prestados.
- j) Promocionar la colocación de recursos.
- k) Hacer el flujo de caja a los solicitantes para determinar la capacidad de pago, en el caso de Microcréditos.
- l) Participar en el Comité de Crédito con voz, para defender los créditos presentados.
- m) Revisar la documentación en archivos del sistema y en el buró de crédito para conocer el historial crediticio del socio.
- n) Notificar a los socios y codeudor (es) solidario (s) de créditos con problemas de morosidad, como parte de sus gestiones de cobranzas y trámites extrajudiciales y judiciales.
- o) Informar a los socios y clientes de todos los servicios ofertados por la cooperativa.
- p) Participar en las campañas de promoción y mercado que realice la cooperativa para atraer nuevos negocios.
- q) Cumplir con las metas establecidas en colocación de cartera y calidad de la misma, definidas en base al presupuesto anual institucional.
- r) Visitar a los socios y clientes para confirmar la veracidad de las informaciones suministradas.
- s) Atender a los socios y clientes que presenten algún tipo de problema para cumplir con el acuerdo de pago establecido o que presentan discrepancias en el valor a pagar.
- t) Preparar la carpeta de crédito para someterla a los niveles de aprobación correspondientes,
- u) Obtener del sistema el listado de los socios próximos a vencer, para efectuar el recordatorio del pago.
- v) Obtener y Preparar listados de los socios y clientes morosos a visitar diariamente, e informar al superior inmediato sobre el resultado de las visitas realizadas.
- w) Ingresar los valores por notificación y gestiones de cobranzas judiciales y extrajudiciales, en base a la tabla de costos establecida para el efecto en el punto 4.3.3.2 Costos Operativos, literal (d) Gestión de cobranzas.
- x) Y otras que contemple el Manual de funciones y descripción de puestos.

5.5.2.5 Funciones del Oficial Operativo de Crédito

Son funciones Generales del Oficial Operativo de Crédito:

- a) Verificar que las carpetas de crédito entregadas para instrumentación de crédito contengan la información completa según el tipo de crédito a otorgar, según las condiciones de documentación y aprobación descritas en el presente reglamento.
- b) Instrumentar la liquidación de los créditos aprobados por las instancias respectivas, ingresando información dentro del sistema.
- c) Entregar en forma física y/o electrónica a los oficiales de créditos responsables de las operaciones los documentos generados en las actividades de instrumentación de créditos.
- d) Archivar los documentos generados en la instrumentación de los créditos en los respectivos expedientes de los socios solicitantes.
- e) Administrar el archivo de los expedientes de los créditos.
- f) Enviar Pagarés, contratos de créditos y otros documentos legales para archivo y custodia en bóveda.
- g) Entregar al oficial de crédito la documentación de los créditos cancelados para que este, les de baja y los entregue a los socios.
- h) Apoyar en el desarrollo de las actividades referentes al área de crédito, cuando estas sean encomendadas, tales como seguimiento para cobranzas, verificación y actualización de datos.
- i) Brindar información sobre los productos y servicios de la cooperativa, principalmente los de crédito.

Si un Oficial de Crédito estuviere ausente, por vacaciones, enfermedad o ausencia de los empleados, mayor a 24 horas, las operaciones de dicho Oficial serán distribuidas de manera equitativa entre los oficiales que se encuentran hábiles.

En el caso de las agencias, debido a la carga operativa, estas actividades podrán ser realizadas por la persona a cargo de atención al cliente.

5.5.2.6 Perfil del oficial de Microcrédito

En términos generales, un candidato para Oficial de Microcrédito debe cumplir con el siguiente perfil:

- Amplia disposición para trabajar con el segmento de microempresarios en zonas urbanas, urbano marginales y rurales.
- Mística y vocación para efectuar trabajo de campo en zonas urbanas, urbano marginal y rural, por lo general de difícil acceso y fuera de las oficinas de la Cooperativa.
- Capacidad analítica para recabar y trabajar con información heterogénea.
- Habilidad de ventas y agresividad comercial para penetrar exitosamente en el mercado.
- Potencial para relacionarse fácilmente con clientes de baja preparación académica y de difícil comunicación.
- Disposición a conformar un equipo profesional plenamente identificado con el trabajo que realiza.
- Decidido a trabajar de acuerdo a estándares de productividad, calidad y metas establecidas por la Cooperativa.
- Capacidad de trabajo bajo presión y con esquemas de cumplimiento de metas.

A continuación se enlistan los conocimientos y destrezas requeridos para un Oficial de microcrédito:

Cuadro 21 Perfiles de conocimientos y destrezas

Conocimientos requeridos	Destrezas requeridas
1. Administración empresas	1. Aprendizaje activo (nivel alto)
2. Análisis de riesgo	2. Comprensión lectora (nivel medio)
3. Análisis económico (Oferta / Demanda)	3. Destreza matemática (nivel medio)
4. Análisis financiero	4. Evaluación de soluciones (nivel medio)
5. Capacitación de adultos	5. Firmeza (nivel alto)
6. Comercialización	6. Hablado (nivel medio)
7. Conducción de motos	7. Identificación de problemas (nivel medio)
8. Conocimiento específico de la región	8. Instrucción (nivel medio)
9. Contabilidad	9. Juicio y toma de decisiones (nivel medio)
10. Mercadeo	10. Manejo de recursos humano (nivel medio)
11. Microsoft Excel / Microsoft Word	11. Manejo del tiempo (nivel medio)
12. Políticas y procedimientos de microcrédito rural	12. Monitoreo y control (nivel alto)
13. Producción agropecuaria – pecuaria	13. Negociación (nivel medio)
14. Relaciones personales	14. Organización de la información (nivel medio)
15. Técnicas de manejo de grupos	15. Orientación al trabajo de campo (nivel alto)
	16. Orientación de servicio (nivel alto)
	17. Pensamiento crítico (nivel alto)
	18. Percepción social (nivel medio)
	19. Persuasión (nivel medio)
	20. Recopilación de información (nivel medio)
	21. Síntesis de la información (nivel medio)
	22. Trabajo en equipo (nivel alto)

Cuadro 22 Características para la evaluación de crédito

C de Crédito	Variable	Atributo	Antigüedad	Riesgo			Observación
				Alto	Medio	Bajo	
CARÁCTER	Vivienda	Propia	>1 año				
		Arrendada	< 1 año				
		Familiares	< a 1 año				
		Otros	< a 1 año				
	Experiencia Negocio	Estabilidad de negocio	<A 6meses				
			1>= 3 años				
			>A 3 años				
	Experiencia crediticia	Último crédito sistema financiero	Puntaje de 800 a 850+				Un crédito más que excelente. Acompañado con años de historia es lo ideal y va a obtener siempre los intereses más bajos posibles en cualquier deuda.
			720 a 799				Un crédito excelente. Y usualmente van a darle las tasas de interés que le dan a la gente de puntajes de más 800.
			501 a 719				Un crédito bueno. Aunque no es perfecto va a calificar para la mayoría de préstamos.
			Puntajes menores de 500				Si el cliente está en este rango necesita mayor análisis del crédito.
		Último crédito Cooperativa	Créditos sin mora				
			>a 2 meses de atraso				

C de Crédito	Variable	Atributo	Escala	Riesgo			Observación	
				Alto	Medio	Bajo		
CAPITAL	ENDEUDAMIENTO	Bancos	>30% patrimonio	Alto				
		Cooperativa	>30% patrimonio		Medio			
		ONG	+ de un crédito		Medio			
		Otros	+ de un crédito	Alto				
	Endeudamiento con crédito	Créditos vigentes Cooperativa	Ninguno			Bajo	Es recomendable no sobre endeudar al cliente, máximo tres créditos en el sistema financiero nacional.	
			Uno		Medio			
			Do o más	Alto				
	Patrimonio	Activos	<=obligaciones	Alto				
		Pasivos	< que el capital (patrimonio)			Bajo		
		Patrimonio	Superior a el crédito solicitado		Medio			
C de Crédito	Variable	Atributo	Escala	Riesgo			Observación	
CAPACIDAD DE PAGO	INGRESOS	Registro de Ingresos	Libros de ingresos		Medio			
		Rol de pagos	Planillas de cobros sueldos		Medio			
		Declaración SRI	Declaración IVA, Renta				Bajo	
		Otros	Ingresos sin registros	Alto				
	GASTOS	Gastos	Libros de Gastos				Bajo	Se debe considerar los egresos que se realiza por conceptos de: alimentación, pagos de servicios básicos, saludos, educación y pagos de obligaciones.
			Facturas de Compras		Medio			
			Tablas de pagos de obligaciones	Alto				
	Ingresos	Ingresos Brutos	>que gastos + obligaciones	Alto				
		Ingresos Netos	>= 70% de cuota estimada				Bajo	

		Rentabilidad	>tasa inflación anual				
C de Crédito	Variable	Atributo	Escala	Riesgo			Observación
				Alto	Medio	Bajo	
COLATERALES	GARANTIAS	Quirografario	Firmas (deudor-garante)				
		Prendario	(Prenda industrial vehículo y/o maquinaria)				
		Hipotecario	Hipoteca del bien inmueble + de 140% del Crédito				
		Certificado de depósitos	Hasta el 75% del valor del deposito				
		Otros	Confianza				
C de Crédito	Variable	Atributo	Escala	Riesgo			Observación
				Alto	Medio	Bajo	
CONDICIONES	CONDICIONES	Situación económica del país	Riesgos país, circulante				
		Situación económica del negocio	Capacidad de retorno				
		Competencia	Competencia del negocio				
		Mercado	Canales de distribución				

5.5.3.1 CARACTERÍSTICAS DE PRODUCTOS DE CRÉDITO

Cuadro 23 Características de productos de crédito

Tipo	Operación individual
Nombre del producto	CRÉDITO DE CONSUMO
Destino:	Otorgados a personas naturales que tengan como fuente de pago del crédito el ingreso proveniente de la remuneración, salario, honorarios o renta promedio.
Dirigido a:	<ul style="list-style-type: none"> • Nivelar el presupuesto familiar. • La compra de muebles, vestuario, artefactos del hogar y en general bienes considerados como de consumo personal y/o familiar. • Adquisición de vehículo de uso privado. • Financiar gastos de salud, estudios, vacaciones u otros servicios. • Pago de obligaciones personales.
Ubicación geográfica	Área de influencia en las provincias donde la Cooperativa mantiene agencias, las operaciones podrán ser en el lugar donde se encuentran las distintas oficinas.
Montos:	Hasta \$ 5.000
Plazo:	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta \$3000 plazo máximo de 24 meses. • Desde \$3.001 hasta \$50.000 plazo máximo de 30 meses.
Tasa de interés:	Tasa de interés nominal calculada en base a la Tasa Efectiva Anual TEA emitida por el BCE. Las tasas de interés serán difundidas de manera mensual por el Jefe de Crédito y los Jefes de Oficina a cada oficial de crédito.
Interés de mora	1.1 veces la tasa vigente
Garantía:	<p>Hasta \$5.000:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quirografaria • Según análisis y tipo de garantía quirografaria • Según análisis se requiere de uno o dos garante. <p>Muy importante: Se debe centrar la decisión de otorgar un crédito en el análisis de capacidad y voluntad de pago, más nunca centrar la decisión basado en el nivel de garantías disponibles para recuperar un crédito.</p>
Amortización y Forma de pago de cada operación.	<p>La forma de pago será semana, quincenal o mensual, amortizadas en función de cuotas periódicas.</p> <p>Para efectos de cálculo de tasa de interés al interior de la Cooperativa la tabla de amortización será mensual.</p>
Seguro de Desgravamen:	El 1% anual sobre cualquier monto y será cobrado mensualmente en el cobro de las cuotas de crédito. La cooperativa cubre en su totalidad en monto del seguro.
Retenciones de desembolso:	No aplica.
Ampliación y/o Renovación	<ul style="list-style-type: none"> • Las renovaciones o ampliaciones constituyen nuevos créditos, debiéndose suscribirse para el efecto nuevos documentos. • La Cooperativa podrá conceder renovaciones o ampliaciones de los créditos cuando los socios hayan amortizado en forma puntual cuando menos el 50% del capital reducido de sus operaciones de crédito vigentes y demostrar una suficiente capacidad de pago.

	<ul style="list-style-type: none"> Al presentar renovaciones de créditos problemáticos que hayan llegado a instancias extrajudiciales, a criterio del Comité de Crédito Nacional, podrá renovarse con al menos la recuperación total del interés y recargos generados.
Análisis:	Se procesa y propone a través del Oficial de Crédito, revisa Jefe de Agencia, Comité local y finalmente comité Nacional, según los diferentes niveles de aprobación.
Niveles de Aprobación:	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Crédito por oficina: hasta \$3.000. Comité de Crédito nacional: desde \$5.000
Encaje	<ul style="list-style-type: none"> Primer crédito: 10% del monto de crédito. Segundo crédito con cero días de atraso en los pagos: 8% del monto de crédito. Tercer crédito con cero días de atraso en los pagos: 4% del monto de crédito. A partir del cuarto crédito con cero días de atraso en los pagos: sin encaje. <p>Según análisis del Comité de Crédito Nacional el pago de encaje podrá disminuir en porcentajes a los señalados anteriormente. Adicionalmente, según estrategias aplicadas por la Cooperativa, se podrá reemplazar el encaje por un esquema de ahorro planificado.</p>
Ahorro planificado:	Ahorro VOLUNTARIO del socio basado en el concepto de reciprocidad. (Se ofrecerá el producto pero no es obligatorio).
Documentación requerida para la consideración:	<p>Documentación general:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de cedula de de identidad a colores Fotocopia de papeleta de votación actualizada legible. Copia de uno de los tres servicios básicos, de preferencia el pago de luz. Certificado de trabajo y rol de pagos /si es empleado/. (personas naturales) Foto tamaño carnet. <p>Requisitos por monto de crédito:</p> <p>Hasta \$3.000:</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso que el garante no disponga de un bien inmueble propio, el garante si lo deberá poseer. Copia de la Escritura o pago del predio. <p>Desde \$3001 hasta \$50.000:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hasta \$5.000 un garante con bien inmuebles propio. Copia de la Escritura o pago del predio. Copia Pago del predio actualizado. Certificado de gravamen del registro de la propiedad. De ser el caso, prenda comercial a nombre de la Cooperativa. Copia de la Matrícula del Vehículo, de poseerlo.
Documentación a presentar al comité	<ol style="list-style-type: none"> Evaluación económica del solicitante realizada por el oficial de crédito, presentando el análisis de evaluación y recomendación del oficial de crédito. Documentos habilitantes(documentación requerida para la consideración) Reporte de Buro de crédito deudor y codeudores solidarios actualizados a la fecha de solicitud. Si es con garantía hipotecaria: Copia de la escritura de constitución de la hipoteca, avalúo del inmueble. Incluir: <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de crédito debidamente llena. Formatos de Declaración patrimonial; hoja de Análisis, Evaluación y Recomendación del oficial de crédito para comité de crédito.
Documentación Generada en el desembolso	<ul style="list-style-type: none"> Pagare de crédito Liquidación y tabla de amortización del crédito Seguro de Desgravamen
Gestión cobranza	Aplica tabla de costo por gestiones de cobranza detallada en Costos Operativos.

**Operaciones de
crédito
restringidas**

Operaciones de crédito restringidas, a continuación un resumen:

- Cuando se sospeche vinculación del cliente con actividades tipificadas en la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.
- No se concederán operaciones crediticias a clientes que no son socios de la cooperativa ni a socios menores de edad.
- No se concederá operaciones crediticias a los socios que no dispongan de al menos de US\$7.00 (siete dólares) en Certificados de Aportación.
- De personas que se encuentren en bancarrota, quiebra legal o hayan sido declarados como insolventes.
- Personas naturales o jurídicas que mantuvieron o hubieren mantenido créditos castigados en los anteriores 36 meses a la fecha de la solicitud de crédito en la Cooperativa o en cualquier entidad del Sistema Financiero, sea como deudor principal, deudor solidario o codeudor.
- Los préstamos dirigidos a una misma persona natural o jurídica y cuyo motivo exceda del 2% (dos por ciento) del patrimonio técnico de la Cooperativa.
- Estén en mora con la Cooperativa por cualquier tipo de operación (directa, indirecta o contingente), salvo aquellas operaciones cuya mora se justifique por el efecto de un evento natural y que amerite su análisis para la reestructuración.
- Hayan tenido juicios en los últimos 36 meses a la fecha de la solicitud o se encuentren actualmente enjuiciados por la Cooperativa o cualquier institución del Sistema Financiero Ecuatoriano.
- Sean merecedores de una calificación "C", "D" o "E" vigentes en los buró de información crediticia avalados por la Superintendencia de Bancos.
- Para el caso de aquellas personas que en el sistema financiero y/o comercial registren historial crediticio con categoría "C" en los últimos 6 meses aun cuando a la fecha de la solicitud registren calificación "A"; con historial crediticio con categoría "D" y "E" en los últimos 12 meses aun cuando a la fecha de la solicitud registren calificación "A". En el caso de historiales de crédito con calificación "C" en los últimos 3 meses, dichas operaciones quedaran exentas de esta restricción previa solicitud o informe escrito del Jefe de Negocios para la consideración del análisis de la misma, tomando en cuenta aspectos como fidelidad y reciprocidad de pago con la institución.
- En el caso que un socio con crédito vigente, que haya registrado un comportamiento de pago interno bueno (calificación A y B con certificado de haber pagado) y requiera una renovación o nueva operación, y que no hayan cumplido el tiempo establecido en el párrafo anterior, dichas operaciones quedaran exentas de esta restricción previa solicitud o informe escrito del Jefe de Negocios para la consideración del análisis de la misma, tomando en cuenta aspectos como fidelidad y reciprocidad de pago con la institución.
- En el caso de operaciones crediticias con el Banco Nacional de Fomento y el Instituto Ecuatoriano de Becas y Crédito Educativo (IECE), las personas que presenten calificación "C" vigente en el buró de crédito, se analizará en base a la presentación de los correspondientes certificados que avale la cancelación de la deuda. Dichas operaciones quedaran exentas de esta restricción previa solicitud o informe escrito del Jefe de Negocios para la consideración del análisis de la misma, tomando en cuenta aspectos como fidelidad y reciprocidad de pago con la institución.
- Los socios cuyas obligaciones directas e indirectas superen el 200% del patrimonio del sujeto de crédito.
- Las solicitudes de personas naturales o jurídicas que no demuestren capacidad y voluntad de pago.
- Las solicitudes de personas naturales o jurídicas que comercialicen o produzcan equipos y/o materiales bélicos.
- Las de asociaciones de caridad o beneficencia; Las de Organizaciones políticas; Las actividades que atenten contra la moral.
- Las de empresas intervenidas por la Superintendencia de Compañías o en proceso de liquidación.

- Aquellos en las que el sector económico de influencia se considere de alto riesgo, determinado mediante análisis del Comité de Gestión y Calificación de Riesgos de la Institución.
- Las solicitudes de operaciones o negocios que intentan aplicar los recursos prestados en: Campañas políticas de cualquier índole; Destinos que contravengan disposiciones legales, regulativas o normativas; Inversiones financieras especulativas, incluida la usura; Proyectos de investigación o experimentales

Tipo	Operación individual
Nombre del producto	MICROCREDITO INDIVIDUAL
Clasificación:	Microcrédito de subsistencia hasta \$3.000 Microcrédito de Acumulación Simple de \$3.001 hasta \$10.000 Microcrédito de Acumulación Ampliada de 10.001 hasta \$20.000 (no aplica a la Cooperativa Amazonas)
Destino:	<ul style="list-style-type: none"> Están dirigidos al fortalecimiento de la actividad productiva en pequeña escala de los sectores de comercio, servicios profesionales, servicio de transporte, turismo, industria y manufactura, exportación, construcción, comunicaciones, agricultura, ganadería y otras actividades; Orientados a solventar las diversas necesidades financieras empresariales como requerimiento para adquisición de materia prima, productos para la comercialización, insumos, mantenimiento de equipos y maquinas, gastos operativos, etc. (microcrédito capital de trabajo); Orientados a financiar proyectos de inversión, ampliaciones y adecuaciones, adquisición de maquinaria, equipos o en general activos fijos para la microempresa (microcrédito de inversión).
Dirigido a:	<ul style="list-style-type: none"> Personas naturales o jurídicas que estén dentro del radio de acción de la cooperativa en las provincias donde tenga oficinas a nivel nacional. Deberán ser socios al momento de la liquidación del crédito, y que al menos tengan un año de funcionamiento en sus actividades productivas. Personas no menores de 18 años y que al finalizar el plazo del crédito no supere la edad máxima establecida en la póliza de seguro de desgravamen. Que ejerzan sus actividades empresariales en un lugar fijo y/o contar con estabilidad domiciliaria. Que desarrollen su actividad en los sectores de comercio, manufactura, servicios, agricultura o ganadería u otras actividades que no generen altos riesgos. Que la administración y operación del negocio esté a cargo del solicitante o su cónyuge. Que mantenga un ahorro o la base referencial de apalancamiento según las condiciones del producto de crédito a solicitar. No ser garante o deudor solidario de prestatario en mora ante la cooperativa o en cualquier institución del sistema financiero y/o del sector comercial. Disponer de capacidad de endeudamiento y pago.
Ubicación geográfica	Área de influencia en las provincias donde la Cooperativa mantiene agencias, las operaciones podrán ser en el lugar donde se encuentran las distintas oficinas.
Montos:	Hasta \$ 10.000 <ul style="list-style-type: none"> Microcrédito de subsistencia hasta \$3.000 Microcrédito de Acumulación Simple de \$3.001 hasta \$10.000
Plazo:	Para capital de Trabajo: <ul style="list-style-type: none"> Hasta \$3000 plazo máximo de 18 meses. Desde \$3.001 hasta \$10.000 plazo máximo de 30 meses. Para inversión en activos fijos: <ul style="list-style-type: none"> Hasta \$3000 plazo máximo de 24 meses. Desde \$3.001 hasta \$10.000 plazo máximo de 36 meses.
Tasa de interés:	Tasa de interés nominal calculada en base a la Tasa Efectiva Anual TEA emitida por el BCE. En caso de existir cambios en las tasas de interés en los diferentes sub-segmentos de microcrédito serán difundidas por el Jefe de Negocios y los Jefes de Oficina a cada oficial de crédito. <ul style="list-style-type: none"> Hasta \$3000 tasa de interés nominal 23%

	<ul style="list-style-type: none"> Desde \$3.001 hasta \$10.000 tasa de interés nominal 21%
Interés de mora	1.1 veces la tasa activa
Garantía:	<p>Hasta \$3.000:</p> <ul style="list-style-type: none"> Según análisis sin garante. Se aceptara un garante (sociedad conyugal, individual) que mantenga un bien inmueble. <p>Desde \$3001 hasta \$10.000:</p> <ul style="list-style-type: none"> Quirografario, hipoteca, prenda. Quirografario, dos garantes sobre firmas. <p>Muy importante: Se debe centrar la decisión de otorgar un crédito en el análisis de capacidad y voluntad de pago, más nunca centrar la decisión basado en el nivel de garantías disponibles para recuperar un crédito.</p>
Amortización y Forma de pago de cada operación.	<p>La forma de pago puede ser: diaria, semanal, quincenal o mensual.</p> <p>Para efectos de cálculo de tasa de interés al interior de la Cooperativa la tabla de amortización será mensual.</p>
Seguro de Desgravamen:	El 1% anual sobre cualquier monto y será cobrado mensualmente en el cobro de las cuotas de crédito. La cooperativa cubre en su totalidad en monto del seguro.
Retenciones de desembolso:	No aplica.
Ampliación y/o Renovación	<ul style="list-style-type: none"> Las renovaciones o ampliaciones constituyen nuevos créditos, debiéndose suscribirse para el efecto nuevos documentos. La Cooperativa podrá conceder renovaciones o ampliaciones de los créditos cuando los socios hayan amortizado en forma puntual cuando menos el 50% del capital reducido de sus operaciones de crédito vigentes y demostrar una suficiente capacidad de pago. Al presentar renovaciones de créditos problemáticos que hayan llegado a instancias extrajudiciales, a criterio del Comité de Crédito Nacional, podrá renovarse con al menos la recuperación total del interés y recargos generados.
Análisis:	Se procesa y propone a través del Oficial de Crédito, revisa Jefe de Agencia, Comité local y finalmente comité Nacional, según los diferentes niveles de aprobación.
Niveles de Aprobación:	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Crédito por oficina: hasta \$5.000. Comité de Crédito nacional: desde \$5.001 hasta \$10.000
Encaje	<ul style="list-style-type: none"> Primer crédito: 10% del monto de crédito. Segundo crédito con cero días de atraso en los pagos: 8% del monto de crédito. Tercer crédito con cero días de atraso en los pagos: 4% del monto de crédito. A partir del cuarto crédito con cero días de atraso en los pagos: sin encaje. <p>Según análisis del Comité de Crédito Nacional el pago de encaje podrá disminuir en porcentajes a los señalados anteriormente. Adicionalmente, según estrategias aplicadas por la Cooperativa, se podrá reemplazar el encaje por un esquema de ahorro planificado.</p>
Ahorro planificado:	Ahorro VOLUNTARIO del socio basado en el concepto de reciprocidad. (Se ofrecerá el producto pero no es obligatorio).
Documentación requerida para la consideración:	<p>Documentación general:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de cedula de identidad a colores Fotocopia de papeleta de votación actualizada legible. Copia de uno de los tres servicios básicos, de preferencia el pago de luz. Al menos uno de los siguientes documentos: RUC, declaraciones de IVA, facturas de compra, permisos, patentes, carné de la asociación a la que pertenece, copia del contrato de arrendamiento del local o cualquier otro documento que certifique la existencia de la actividad microempresarial.

	<p>Requisitos por monto de crédito:</p> <p>Hasta \$3.000:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el deudor no tiene casa propia, pedir un garante que tenga casa propia. • Copia de la Escritura o pago del predio. • Copia de la Matrícula del Vehículo, de poseerlo. <p>Desde \$3001 hasta \$10.000:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hasta \$5.000 un garante con casa propia y hasta \$10.000 dos garantes con casa propia. • Copia de la Escritura o pago del predio. • Prenda a nombre de la Cooperativa. • Copia de la Matrícula del Vehículo, de poseerlo.
<p>Documentación a presentar al comité</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación socio - económica del negocio realizada por el oficial de crédito, presentando el análisis de evaluación y recomendación del oficial de crédito. 2. Fotografías del negocio y domicilio del solicitante.(opcional) 3. Documentos habilitantes(documentación requerida para la consideración) 4. Reporte de Buro de crédito deudor y codeudores solidarios actualizados a la fecha de solicitud. 5. Si es con garantía hipotecaria: Copia de la escritura de constitución de la hipoteca, avalúo del inmueble. Incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de crédito debidamente llena. • Formatos de Declaración patrimonial, hoja de levantamiento de información, hoja de Análisis, Evaluación y Recomendación del oficial de crédito para el comité de crédito.
<p>Documentación Generada en el desembolso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pagare de crédito • Liquidación y tabla de amortización del crédito • Seguro de Desgravamen
<p>Gestión cobranza</p>	<p>Aplica tabla de costo por gestiones de cobranza detallada en Costos Operativos del presente manual.</p>
<p>Operaciones de crédito restringidas.</p>	<p>Operaciones de crédito restringidas, a continuación un resumen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se sospeche vinculación del cliente con actividades tipificadas en la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. • No se concederán operaciones crediticias a clientes que no son socios de la cooperativa ni a socios menores de edad. • No se concederá operaciones crediticias a los socios que no dispongan de al menos de US\$7.00 (siete dólares) en Certificados de Aportación. • De personas que se encuentren en bancarrota, quiebra legal o hayan sido declarados como insolventes. • Personas naturales o jurídicas que mantuvieron o hubieren mantenido créditos castigados en los anteriores 36 meses a la fecha de la solicitud de crédito en la Cooperativa o en cualquier entidad del Sistema Financiero, sea como deudor principal, deudor solidario o codeudor. • Los préstamos dirigidos a una misma persona natural o jurídica y cuyo motivo exceda del 2% (dos por ciento) del patrimonio técnico de la Cooperativa. • Estén en mora con la Cooperativa por cualquier tipo de operación (directa, indirecta o contingente), salvo aquellas operaciones cuya mora se justifique por el efecto de un evento natural y que amerite su análisis para la reestructuración. • Hayan tenido juicios en los últimos 36 meses a la fecha de la solicitud o se encuentren actualmente enjuiciados por la Cooperativa o cualquier institución del Sistema Financiero Ecuatoriano. • Sean merecedores de una calificación "C", "D" o "E" vigentes en los buró de información crediticia avalados por la Superintendencia de Bancos. • Para el caso de aquellas personas que en el sistema financiero y/o comercial registren historial crediticio con categoría "C" en los últimos 6 meses aun cuando a la fecha de la solicitud registren calificación "A"; con historial crediticio con categoría "D" y "E" en los

últimos 12 meses aun cuando a la fecha de la solicitud registren calificación "A". En el caso de historiales de crédito con calificación "C" en los últimos 3 meses, dichas operaciones quedaran exentas de esta restricción previa solicitud o informe escrito del Jefe de Negocios para la consideración del análisis de la misma, tomando en cuenta aspectos como fidelidad y reciprocidad de pago con la institución.

- En el caso que un socio con crédito vigente, que haya registrado un comportamiento de pago interno bueno (calificación A y B con certificado de haber pagado) y requiera una renovación o nueva operación, y que no hayan cumplido el tiempo establecido en el párrafo anterior, dichas operaciones quedaran exentas de esta restricción previa solicitud o informe escrito del Jefe de Negocios para la consideración del análisis de la misma, tomando en cuenta aspectos como fidelidad y reciprocidad de pago con la institución.
- En el caso de operaciones crediticias con el Banco Nacional de Fomento y el Instituto Ecuatoriano de Becas y Crédito Educativo (IECE), las personas que presenten calificación "C" vigente en el buró de crédito, se analizará en base a la presentación de los correspondientes certificados que abalice la cancelación de la deuda. Dichas operaciones quedaran exentas de esta restricción previa solicitud o informe escrito del Jefe de Negocios para la consideración del análisis de la misma, tomando en cuenta aspectos como fidelidad y reciprocidad de pago con la institución.
- Los socios cuyas obligaciones directas e indirectas superen el 200% del patrimonio del sujeto de crédito.
- Las solicitudes de personas naturales o jurídicas que no demuestren capacidad y voluntad de pago.
- Las solicitudes de personas naturales o jurídicas que comercialicen o produzcan equipos y/o materiales bélicos.
- Las de asociaciones de caridad o beneficencia; Las de Organizaciones políticas; Las actividades que atenten contra la moral.
- Las de empresas intervenidas por la Superintendencia de Compañías o en proceso de liquidación.
- Aquellos en las que el sector económico de influencia se considere de alto riesgo, determinado mediante análisis del Comité de Gestión y Calificación de Riesgos de la Institución.
- Las solicitudes de operaciones o negocios que intentan aplicar los recursos prestados en: Campañas políticas de cualquier índole; Destinos que contravengan disposiciones legales, regulativas o normativas; Inversiones financieras especulativas, incluida la usura; Proyectos de investigación o experimentales

Capítulo 6

Conclusiones y Recomendaciones

6.1. Conclusiones

Una vez realizado el desarrollo del presente proyecto, se llegó a establecer las siguientes conclusiones:

- 1 En la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina, se evidencia una carencia de herramientas para el análisis del sujeto de crédito la misma que ocasiona una pérdida de competitividad en el mercado financiero.
- 2 La inadecuada metodología de procesos crediticios provoca la disminución de la liquidez y el aumento de riesgo de incobrabilidad de la cartera de crédito, que genera llamadas de atención por parte del ente de control y disminución de liquidación de créditos.
- 3 Por otra parte, se comprobó la falta de instrumentación adecuada en los procesos crediticios, que garantice la recuperación de los créditos entregados, además carencia de informes mensuales con reportes de morosidad, que ayuden a mejorar la toma de decisiones por parte de la gerencia general.
- 4 La disminución en la entrega de créditos desacelera procesos de crecimiento, que es un panorama desalentador fruto de no contar con un modelo de gestión del riesgo que ayude al análisis, seguimiento y control del riesgo de crédito.
- 5 El modelo planteado para el presente trabajo de investigación se convertirá en una guía para la administración eficiente del riesgo de crédito, que facilite procesos de análisis crediticio de manera objetiva, alcanzando niveles de crecimiento y minimizando el riesgo.

6.2. Recomendaciones

- 1 Implementar el modelo de gestión propuesto a la cooperativa como resultado del proyecto de desarrollo, siguiendo el orden regular para su aprobación y aplicación.
- 2 Analizar la documentación presentada por el cliente, y al utilizar la metodología, verificar las referencias domiciliarias, personales y bancarias del sujeto de crédito; anexando un informe viable por el oficial de crédito.

- 3 Instrumentar la gestión del proceso crediticio de manera técnica alcanzando los indicadores de morosidad adecuados, además generar informes de seguimiento y control de la cartera de forma mensual.
- 4 Recortar períodos de entrega de créditos, para agilizar la rotación de recursos; que permita mejorar los índices de rotación de cartera mejorando el índice de liquidez.
- 5 Aplicar este modelo de desarrollo de la gestión de créditos, con el fin de mejorar los indicadores de riesgos de crédito.

Bibliografía

- Alarcón, P. L. (2009). *Administración General y Administración Pública*. Obtenido de <http://www.tfjfa.gob.mx/investigaciones/pdf/administraciongeneralypublica.pdf>
- Arbós, L. C. (2000). *Gestión Económico Financiera de la Empresa*. México: Alfa òmega Grupo Editor, S.A. de C.V.
- Arias, F. R. (2013). *La Gestión del Riesgo de Crédito y su relación con la liquidez en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.* Obtenido de repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/3659/1/TMGF003-2013.pdf
- Armas, R. P. (11 de 2014). *Desarrollo de un Modelo de Gestión Administrativo para Mipymes Florícolas Comunitarias*. Obtenido de <http://repositorio.pucesa.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/1022/1/85168.pdf>
- Banco de México. (01 de 11 de 2005). *Definiciones Básicas del Riesgo*. Obtenido de www.google.com.ec/?gfe_rd=cr&ei=OM_EVvCyIlyw8wef1rPQAgws_rd=ssl#q=significado+de+riesgos&start=20
- Baxter, K. (2012). *Administración del Riesgo*. México: Editorial Trillas, S.A. DE C.V.
- Beltrán Sanz Jaime, C. C. (2011). *Guía para una Gestión Basada en Procesos*. Andalucía - España: Imprenta Berlintza.
- Benavides, J. (2004). *Administración*. México: Mc graw - Hill Interamericana Editores, S.A.
- Byars, L. W., & Lloyd, L. (2000). *Administración Teoría y Aolicaciones*. Santa Fé Bogotá: Alfa ómega S.A.
- Cardoso, G. (03 de 2015). *Corporación Nacional de Finanzas Populares*. Obtenido de http://www.economiasolidaria.org/files/Libro_CONAFIPS.pdf
- Chiriboga, R. L. (2010). *Sistema Financiero*. Quito: Publigráficas Jokama.
- Chiriboga, R. L. (2010). *Sistema Financiero*. Quito: Publigráficas Jokama.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Obtenido de http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A_Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf
- Córdova, P. M. (2012). *Gestión Financiera*. Bogotá : Ecoe Ediciones.
- Donalds, J., & Davis, P. (2005). *Managament Cooperativista*. Buenos Aires: Ediciones Granica S.A.
- Economía & Negocios del Mundo. (2015). *Abc de la Economía*. Obtenido de <http://www.elmundo.com.ve/diccionario/liquidez.aspx>.
- Fao. (2013). *Modelo y usos*. Obtenido de www.fao.org/docrep/w7452s/w745s01.htm
- Felicísimo, A. M. (2013). *Conceptos Básicos, Modelos y Simulación*. Obtenido de www6.uniovi.es/-file/CursoMDT/Tema_1.pdf

- Gomez, F. P., & Partal, U. A. (2010). *Gestión y control de riesgo de crédito en la Banca*. Madrid: Delta publicaciones.
- Gutiérrez, J. (2008). *Modelos Financieros con Excel*. Bogotá: Ocoe Ediciones.
- Hernandez, S. J. (2011). *Introducción a la Administración*. México: Mc Graw Hill.
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (2011). Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20Econom%C3%ADa%20Popular%20y%20Solidaria.pdf/0fb9b64e-fecf-485e-ba73-63df33aa9e6f>
- Lopez, N. G. (2004). *Investigación Científica*. Quito: Diemerino Editores.
- Mancera, F. M., Mancera, R. M., & Mancera, R. M. (2012). *Seguridad e Higiene Industrial Gestión de Riesgos*. Bogotá: Alfa Omega _ Momedomo.
- Méndez, Á. C. (2001). *Metodología Diseño y Procesos de Investigación*. Bogotá: Mc Graw Hill.
- Munch, L. (2013). *Administración Gestión Organizacional, Enfoques y Procesos Administrativos*. México: Progreso.
- Oit. (2015). *Las Cooperativas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_307228.pdf
- Pérez, F. J. (2012). *Gestión por procesos*. Bogotá Colombia: Alfa Omega grupo editor.
- Registro Oficial. (2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Quito: Editorial Nacional.
- Rodriguez, I. (s.f.). *Que es el riesgo, riesgo inherente y riesgo residual*. Obtenido de www.auditool.org/blog/control-interno/3073-que-es-el-riesgo-inherente-y-riesgo-residual
- Rodriguez, M., & Pineiro, C. (2013). Mapa de Riesgos: Identificación y Gestión de Riesgos. *Revista Atlántica de Economía*, 13.
- Rodriguez, S. (2011). *Introducción a la Administración*. México: Mc Graw Hill.
- Saavedra García, M. L., & Saavedra García, M. J. (06 de 2010). *Cuadernos de Administración*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/205/20514982012.pdf>
- Saavedra, G. M., & Saavedra, G. M. (Junio de 2010). *Modelos para medir el riesgo de crédito de la banca*. Obtenido de [file:///C:/Users/user/Downloads/Cnos_Admon_23-40_12_MSaavedra%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/Cnos_Admon_23-40_12_MSaavedra%20(1).pdf)
- Salazar, J., & Garcia, P. (09 de 2005). *Metodos de Administración y Administración de Riesgos*. Obtenido de [HTTP://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2005/garcia_j2/sources/garcia_j2.pdf](http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2005/garcia_j2/sources/garcia_j2.pdf)
- Salazar, M. C., & Montilla, G. O. (2014). *Control y evaluación de la gestión orgnizacional*. Bogotá: Alfa Omega Colombiana S.A.
- Sanchez, D. (2010). *Modelo de Gestión Financiera y proceso de Toma de Decisiones Como Herramienta Gerencial para la Estabilidad Económica y Financiera para Tecnopieles S.A*. Obtenido de [file:///C:/Documents%20and%20Settings/Usuario.GERENCIA/Mis%20documentos/Downloads/TM0012%20\(1\).pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/Usuario.GERENCIA/Mis%20documentos/Downloads/TM0012%20(1).pdf)

Sánchez, I. (05 de 2007). *Fundamentos Básicos de Inversión*. Obtenido de www.inosanchez.com/files/mda/adminver/ai01_fundamentos_básicos_de_inversion.pdf

Super Intendencia de Economía Popular Y Solidaria. (10 de 2012). *Plan Estratégico 2012- 2017*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/100977/plan-estraetegico-seps-2012-2013/e99704fc-4921-4351-ba3c-50be2b0bc8d0>

Superintendencia de Bancos y Seguros. (12 de 2006). *El Riesgo Pais en las Instituciones Bancarias*. Obtenido de http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/articulos_financieros/Articulos%20Financieros/AF_riesgo_pais_bancos_dic_06.pdf

Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. (2016). Obtenido de http://www.sbs.gob.ec/practg/p_index?vp_art_id=1&vp_tip=11&vp_lang=1&vp_buscr=1#6

Ustáriz, L. H. (09 de 03 de 2003). *El Comité de Basilea y la Supervisión Bancaria* . Obtenido de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/vniver/cont/105/cnt/cnt17.pdf>

Vásquez, S. A. (2003). *Principios de la Gestión Administrativa Pública*. España: Reprográficas Malpe, S.A.

Apéndice A

Procedimientos Detallados

INVESTIGACION DOCUMENTAL -LISTA DE CHEQUEO

MATRIZ DE RECOLECCION DE DATOS

“MODELO DE GESTIÓN DEL RIESGO CREDITICIO EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
MIRACHINA”

Objetivo del Instrumento: Conocer la situación de gestión de análisis de créditos en la cooperativa.

VARIABLE		GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO					
INDICADOR		Situación crediticia de la Cooperativa					
DIMENSIÓN	ELEMENTO	EXISTENCIA		APLICACIÓN		SEGUIMIENTO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
CARÁCTER	Referencias Comerciales						
	Referencias Bancarias						
	Reporte buró de crédito						
	Historial demandas judiciales						
	Estados de ánimo						
CAPACIDAD	Antigüedad de trabajo						
	Crecimiento negocio						
	Canales de distribución						
	Zonas de Influencia						
	Declaraciones SRI						
	Ingresos / Egresos						
	Rol de Pagos						
	Ingresos Netos						
CONDICIÓN	Ubicación geográfica negocio						
	Regulación de negocio						
	Calidad y cantidad competencia						
	Situación política y económica						
	Sector (negocio)						
COLA TERAL	Personal o garantías solidarias						
	Grupales						
	Prenda Industrial						

	Hipoteca						
	Garantía deposito						
CAPITAL	Pasivos						
	Patrimonio						
	Capacidad endeudamiento						
	Rotación de obligaciones						
	Rotación inventarios						

Elaborado por:	Revisado por:	Fecha:
Carlos Baltazar	Ing. Danilo Bombón	

Apéndice B
OBSERVACION DIRECTA
 MATRIZ RECOLECCION DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL
 “MODELO DE GESTIÓN DEL RIESGO CREDITICIO EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
 MIRACHINA”

Objetivo del Instrumento: Analizar y evaluar los créditos otorgados por la cooperativa

Ítem	ELEMENTO	SI	NO	OBSERVACIÓN
	File de crédito			
1	Solicitud de crédito			
2	Solicitud de crédito firmada (Deudor, Garante)			
3	Documentos personales (deudor, conyugue y garantes)			
4	Planilla de servicios básicos			
5	Justificación de ingresos (deudor, garante)			
6	Información del buró de crédito (deudor, garante)			
7	Historial de crédito en cooperativa			
8	Títulos de propiedad o matricula de vehículo (deudor)			
9	Copia de escrituras pública, carta de pago predio (deudor)			
10	Títulos de propiedad o matricula de vehículo (garante)			
11	Copia de escrituras pública, carta de pago predio (garante)			
	Operación			
12	Informe de inspección oficial de crédito			
13	Carta de no vinculación			
14	Monto sugerido para aprobación			
15	Croquis de ubicación domicilio			
16	Encaje de crédito			
17	Confirmación referencia personales			
18	Clasificación tipo de crédito			
	Liquidación			
19	Pagarés firmados (deudor, garante)			
20	Tabla de amortización			
21	Orden de pago			
22	Acta de aprobación liquidación			
23	Calificación del cliente			
24	Consulta liquidez			
25	Licitud de fondos			
	Seguimiento			
26	Morosidad			
27	Reestructura			
28	Notificaciones			

Elaborado por:	Revisado por:	Fecha:
Carlos Baltazar	Ing. Danilo Bombón	

Resumen Final

Modelo de Gestión del Riesgo Crediticio en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina

Carlos Olmedo Baltazar Quisintuña

87 páginas

Proyecto dirigido por: Nelson Danilo Bombón Orellana, Mg.

En el diagnóstico realizado a Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina, se evidenció un alto índice de morosidad, debido a una inadecuada política de créditos, carencia de herramientas para la instrumentación, análisis del sujeto de crédito, que permita a la gerencia y al departamento de créditos contar con niveles óptimos de la gestión de riesgos.

Para el análisis de los resultados se partió con una base de datos de los créditos entregados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina de la oficina Ambato, con 340 files de créditos entregados en los años 2014 y 2015, de los cuales se obtuvo una muestra de 42 clientes beneficiarios, luego de la aplicación de una fórmula estadística.

En el presente trabajo de desarrollo se diseñó un modelo de gestión, metodología de análisis de las solicitudes de crédito, estudio del proceso crediticio, niveles de aprobación, liquidación, seguimiento y control de crédito, todos delineados de manera técnica; ajustadas a minimizar los riesgos con apego a las exigencias de la normativa actual emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), y la Junta de regulación Monetaria y Financiera (JRMF); con la finalidad de que la cartera de crédito se entregue o administre de acuerdo a los objetivos institucionales y prudencia financiera, con esto la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina puede encontrar en niveles de competitividad adecuados.

Palabras clave: Riesgo de crédito, crédito, modelos de gestión.